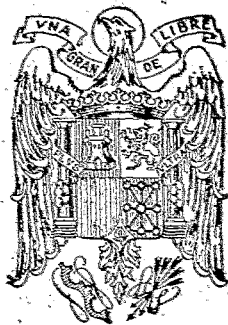


DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DEL EJÉRCITO

ORDENES

Subsecretaría

Libertad condicional

De conformidad a lo dispuesto en los artículos 246 y 1.001 del Código de Justicia Militar, previo acuerdo del Consejo de Ministros, se conceden los beneficios de libertad condicional por el tiempo de condena que le queda por cumplir al corrigiendo de la Penitenciaría Militar de Uad-Lau, Lahsen Ben Mohamed Mohamed.

Madrid, 15 de diciembre de 1945.

DÁVILA

Dirección General de Enseñanza Militar

ESCUELA POLITECNICA DEL EJÉRCITO

Concursos

Desierto el Concurso anunciado por Orden de 8 de noviembre último (DIARIO OFICIAL núm. 254), entre tenientes coroneles y comandantes pertenecientes al C. I. A. C. o diplomados técnicos, ambos en sus dos ramas, para cubrir dos vacantes, una de profesor de idioma inglés y otra de profesor de idioma alemán, existentes en la Escuela Politécnica del Ejército, se anuncia un segundo Concurso en armonía con lo dispuesto en los artículos 3.º y 7.º de la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. núm. 102).

Los solicitantes remitirán sus instancias por conducto reglamentario a

este Ministerio (Dirección General de Enseñanza Militar), acompañadas de la copia íntegra de sus hojas de servicios y de hechos, cerradas en la fecha de la solicitud, y en su defecto, de una declaración jurada que comprenda los datos consignados en las mismas y de los documentos que acrediten sus méritos extraordinarios.

El plazo de admisión de estas instancias será de doce días, contados a partir de la fecha de la publicación de esta Orden, concediéndose cinco días más al personal residente en Marruecos, Baleares y Canarias, el cual, obligatoriamente, habrá de anticipar por telégrafo sus peticiones.

Quedarán sin efecto cuantas solicitudes se reciban sin reunir los requisitos citados.

Madrid, 15 de diciembre de 1945.

DÁVILA

INSTRUCCION PREMILITAR SUPERIOR

Concursos

En armonía con lo dispuesto en el artículo 3.º de la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. núm. 112), se anuncia para ser cubierta por concurso una vacante de comandante de Caballería en la Jefatura de la Instrucción Premilitar Superior, correspondiente a la plantilla del Cuadro Permanente de la misma.

Los solicitantes remitirán sus instancias por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Enseñanza Militar), acompañadas de la copia íntegra de las hojas de servicios y de hechos, cerradas en la fecha de la solicitud, y en su defecto, de una declaración jurada que comprenda los datos consignados en las mismas y de los documentos que acrediten sus méritos extraordinarios.

El plazo de admisión de estas instancias será de doce días, contados a partir de la fecha de la publicación de esta Orden, concediéndose cinco días más al personal residente en Marruecos, Baleares y Canarias, el cual, obligatoriamente, habrá de anticipar por telégrafo sus peticiones. Quedarán sin efecto cuantas solicitudes se reciban sin reunir los requisitos citados.

Madrid, 15 de diciembre de 1945.

DÁVILA

Ascensos

Como continuación a Ordenes anteriormente publicadas, y por haber terminado con aprovechamiento los seis meses de prácticas que determina el artículo 31 del Decreto de 31 de mayo de 1944 (D. O. núm. 136), son promovidos, con carácter efectivo, al empleo de alférez de complemento de las Armas y Cuerpos que se consignan, los alféreces eventuales de dicha Escala procedentes de la Instrucción Premilitar Superior que a continuación se relacionan, debiendo disfrutar en el empleo que se les confiere la antigüedad de 5 de octubre de 1943, y escalafonándose dentro de cada Arma o Cuerpo intercalados entre los ascendidos por las Ordenes mencionadas en la forma que se indica.

Arma de Infantería

Don Pablo Vaillonrat Elorrieta, del Batallón de Cazadores de Montaña Legazpi núm. XXIII, intercalándose entre D. Ramón Fraguas Massip y don Manuel González-Alegre Balmora.

Don Carmelo Renovalets Vivanco, del Regimiento León núm. 38, intercalándose entre D. Antonio Paz Alejandro y D. Mario Jordá Mora.

Don Fernando Acha Retes, del Regimiento Valencia núm. 23, intercalándose

dose entre D. Aníbal Arias Ruiz y don Rafael Casero Fernández.

Don Pedro Reixach Vila, del Regimiento Tenerife núm. 49, intercalándose entre D. Juan Domenech Ferrí y don José González Ballester.

Don Javier Domínguez Marroquín, del Regimiento Valencia núm. 23, intercalándose entre D. Antonio Lucio Villegas Cantero y D. José Gómez García.

Don Ramón Eraso Mendizábal, del Regimiento Murcia núm. 42, intercalándose entre D. Rafael Beneyto Lluch y D. Vicente Montiel Rodríguez.

Don José Perdomo García, del Regimiento León núm. 38, intercalándose entre D. Vicente Montiel Rodríguez y D. Arturo Solano Campuzano.

Don Joaquín Bombi Calveto, del Regimiento Ultonia núm. 59, intercalándose entre D. Ramón Novoa Sánchez y D. Francisco Bethencourt Acosta.

Don José Riba Mestre, del Regimiento Ultonia núm. 59, y

Don Felino Hernández Aguilar, del Regimiento Wad-Rás núm. 55, intercalándose ambos entre D. Ramón Guerra Reigosa y D. Antonio García Baena.

Don Alberto Peláez de Avendaño, del Regimiento Saboya núm. 6, intercalándose entre D. Ricardo de Pro Sebastián y D. Telesforo Sánchez Gil.

Don Jesús García Calvo, del Regimiento Murcia núm. 42, intercalándose entre D. Luis Nicolás Isasa y don Rafael Nebot Pellicer.

Don Vicente Cortés Giro, del Regimiento Guadalajara núm. 20, intercalándose entre D. Roberto Larrea Fernández y D. Hermenegildo Gutiérrez Semprún.

Don Luis Hermosilla Alonso, del Regimiento Extremadura núm. 15, intercalándose entre D. Francisco Ruiz Fernández y D. Miguel Montoro Puerto.

Don Francisco Guardiola Torres, del Regimiento Alcántara núm. 33, intercalándose entre D. José Minguella Piñol y D. Joaquín Cerdá Ruiz-Fune.

Don Vicente Fontabella González, del Regimiento Guadalajara núm. 20, intercalándose entre D. Javier Angolotti Cárdenas y D. Remigio Martín Gómez.

Don Fernando Bravo Carreras, del Regimiento Murcia núm. 42, intercalándose entre D. Domingo Moya Pérez y D. Pedro Martín Guardiola.

Don Antonio Gutiérrez Población, del Regimiento Murcia núm. 42, intercalándose entre D. Emilio Echevarría Pérez y D. Antonio Jimeno Beltrán.

Don Rafael Acosta España, del Regimiento Aragón núm. 17, intercalándose entre D. José Morán del Casero y D. Juan Martínez Valencia.

Don Juan Dalmasas Domenech, del Regimiento Ultonia núm. 59, interca-

lándose entre D. Isidro García Molina y D. Felipe Pavia Oñate.

Don José Delgado Gay, del Regimiento León núm. 38, y

Don Fernando Gimeno Reza, del Regimiento núm. 15, provisional, intercalándose ambos entre D. Domingo Sierra Villarreal y D. Jaime Delgado Martín.

Don Francisco Fernández Navarro, del Regimiento Tenerife núm. 49, intercalándose entre D. Jaime Delgado Martín y D. Fernando García Colmenares.

Don Antonio Cuevas López, del Regimiento Wad-Rás núm. 55, intercalándose entre D. Juan Domingo Miralles y D. Luis González Criado.

Don Angel Samper García, del Regimiento León núm. 38, intercalándose entre D. Manuel Caños Giral y don Laureano Girón Rodríguez.

Don Luis Suárez Fidalgo, del Regimiento Tenerife núm. 49, y

Don José Lázaro Carral, del Regimiento San Fernando núm. 11, intercalándose ambos entre D. Enrique Toral Peñaranda y D. Germán Pascual Repiso.

Don Gervasio Acosta Azor, del Regimiento Nápoles núm. 24, intercalándose entre D. Juan Delgado Caballero y D. José Salido Raz.

Don Manuel Quesada Pañra, del Regimiento Wad-Rás núm. 55, intercalándose entre D. José Fernández Ferrero y D. Eduardo Gutiérrez Ortega.

Don Juan Oloriz Torralba, del Regimiento Saboya núm. 6, intercalándose entre D. Angel Ruiz Aliaga y don Francisco Llaubi Rivas.

Don Cipriano Arteche Barainca, del Regimiento Castilla núm. 16, intercalándose entre D. José Oca Pastor y D. Martín Vilaret Ribas.

Don José Valle Sevilla, del Regimiento Nuestra Señora de la Cabeza número 58, intercalándose entre don Juan Veciana Vila y D. Carlos Peláez Rico.

Don José Romero Crespo, del Regimiento Saboya núm. 6, intercalándose entre D. León Sanz Jiménez y don Daniel Garay Arrizabalaga.

Don Nicasio Zamacona Aldecoa, del Regimiento San Fernando núm. 11, y

Don Isidro Infante Nin, del Regimiento Jaén núm. 25, intercalándose ambos entre D. José Roig Escutia y D. Julio López López.

Don José Moliner Tarrago, del Batallón Cazadores Montaña Las Navas núm. XIV, intercalándose entre don Salvador Galán Lérica y D. Luis Valles Fernández.

Arma de Caballería

Don José de Miguel Rivas, del Regimiento Dragones Villarrobledo número 6, intercalándose entre D. Juan Arguelagué González y D. José Gamarra Moreno-Eltas.

Don Antonio Valderrama Juan, del Regimiento Dragones Almansa número 5, intercalándose a continuación de D. Victoriano Romero López.

Arma de Artillería

Don Emilio Cembranoz Juanes, del Regimiento núm. 47, intercalándose entre D. Celso Gutiérrez Losa y don Juan March Blanch.

Don Ignacio Echevarría Recabeitia, del Regimiento núm. 71, intercalándose entre D. Carlos Arasili Marco y don Lorenzo Ferrer Figueras.

Don Luis Jevenois Pérez, del Regimiento núm. 72, intercalándose entre D. Mariano Condón Pérez y don José Puelles Luna.

Don José Zurdo Maestro, del Regimiento núm. 63, intercalándose entre D. Pedro Jiménez Barrios y don Juan Ruiz Rodero.

Don Fernando Madridaño Morales, del Regimiento núm. 19, intercalándose entre D. Juan Calvín Calvo y don Rafael Pérez Alvarez-Osorio.

Don Eusebio Pérez Botija, del Regimiento núm. 13, intercalándose entre D. José Jiménez Erias y D. José Fontbote Musolas.

Don José Ortín Bellido, del Regimiento núm. 73, intercalándose entre D. Luis del Amo Suárez y don Pedro Rodríguez Poblador.

Don Miguel Perelló Ferrer, del Regimiento núm. 23, intercalándose entre D. Luis Guimera López y D. José Gil Peláez.

Don José Alía Medina, del Regimiento núm. 71, colocándose a continuación de D. Félix Cabañas Ruesgas.

Cuerpo de Farmacia

Don Luis Martínez Burgés, de la Jefatura de Farmacia del Cuerpo de Ejército III y de los Servicios de Farmacia de la 3.ª Región Militar, colocándose a continuación de D. Ventura de la Torre Sanz.

Cuerpo de Intervención

Don Lorenzo Sarmiento Huéso, de la Intervención Militar de la 8.ª Región Militar, y

Don José Campoamor Elías, de la Intervención Militar de la 3.ª Región Militar, colocándose ambos delante de don Hermenegildo Montoro Fernández.

Cuerpo Jurídico

Don Miguel López López, de la Auditoría de Guerra de la 9.ª Región Militar, intercalándose entre D. Lázaro Sánchez-Pinto Suárez y D. José Pando Manjón.

Cuerpo de Veterinaria

Don Vicente Sebastián Gómez, de la Unidad de Veterinaria Militar nú-

mero 5; intercalándose entre D. Luis Arroyo García-Triviño y D. Juan Rodríguez Pérez.

Don Mariano Martín Alonso, de la Unidad de Veterinaria, colocándose a continuación de D. Juan Rodríguez Pérez.

Madrid, 15 de diciembre de 1945.

DÁVILA

Como continuación a Orden anteriormente publicada, y por haber terminado con aprovechamiento los seis meses de práctica que determina el artículo 31 del Decreto de 31 de mayo de 1944 (D. O. núm. 136) son promovidos, con carácter efectivo, al empleo de Jefe de complemento de las Armas y Cuospos que se consignan, los Jueces eventuales de dicha Escala procedente de la Instrucción Preparatoria Superior que a continuación se relacionan, debiendo disfrutar en el empleo que se les confiere la antigüedad de 20 de septiembre de 1944, y escalarándose dentro de cada Arma o Cuospo intercalándose en re los ascendidos por la Orden mencionada en la forma que se indica.

Arma de Infantería

Don Andrés Martínez Guillén, del Regimiento Ballén núm. 60, intercalándose entre D. Francisco Valero León y D. Antonio Carro Martínez.

Don Felipe Huertas Palacios, del Regimiento Saboya núm. 5, y

Don Carlos Meneses Bosch, del Regimiento Castilla núm. 16, intercalándose ambos entre D. Alfredo Murianch Ardía y D. José Conradi Toro.

Don Vicente García del Cerro, del Regimiento Cantabria núm. 39, intercalándose entre D. Luis Ordóñez Rodríguez y D. César Carballo Madriñal.

Don Juan Plan Comadrán, del Regimiento Ebro núm. 56, intercalándose entre D. César Carballo Madriñal y don Juan Puig Martín.

Don José Cots Tarros, del Regimiento Alcántara núm. 33, intercalándose entre D. Antonio Nieto Amorador y don Pedro Hernández Montero.

Don Antonio Pérez Aranda, y Pozo, del Regimiento Ceuta núm. 54, intercalándose entre D. José Álvarez Blanco y D. Luis España Alemán.

Don José Arbe Gardeazabal, del Regimiento Ebro núm. 56, intercalándose entre D. José Delgado Domínguez y don Santiago Campillo Rosarón.

Don Julio Cisneros Palacios, del Regimiento Ordesa y Montañas núm. 37, y

Don Fernando Venero González del Ebro, del Regimiento Ebro núm. 56, intercalándose ambos entre D. Guillermo Verdejo Vivas y D. Andrés Garrañada Arrinda.

Don Agustín Quintana Taja, del Regimiento Alcántara núm. 33, intercalándose entre D. Juan Letamendia Pérez y D. Rafael Estorbe González.

Don Francisco Escámez Morades, del Regimiento Nápoles núm. 24, intercalándose entre D. Luis Sevillano Marco y D. Enrique Rodríguez Soriano.

Don Pablo Urrutia Domingo, del Regimiento Palma núm. 47, intercalándose entre D. Enrique Rodríguez Soriano y D. José de Cuadra Echaide.

Don Francisco Gámon Balfovar, del Regimiento Alcántara núm. 33, intercalándose entre D. Francisco Aguirregomezcorta Juaristi y D. José Gómez Ruiz.

Don Pedro Goy-gana Miranda, del Regimiento Ex remadura núm. 15, intercalándose entre D. Carlos María Matut y D. Manuel Ortega Cebreiro.

Don Juan Ramírez de Haro y Ulloa, del Regimiento Saboya núm. 5, intercalándose entre D. Francisco Pacios Jiménez y D. Ovidio Tarragón, Igual.

Don Carmelo Andrés García, del Regimiento San Fernando núm. 11, y

Don Antonio Ginebrada Dualde, del Regimiento Nuestra Señora de la Cabeza núm. 58 intercalándose ambos entre D. Dáma o Serrano Flores y don José Fernández Ruiz-Navarro.

Don Ricardo Toll Alcoro, del Regimiento núm. 15 (provisional), intercalándose entre D. José Fernández Ruiz Navarro y D. Bonifacio Ruiz Trifel.

Don José Bardají Jiménez, del Regimiento Cartilla núm. 16, intercalándose entre D. José López Jiménez y D. José Leca Ledesma.

Don Salvador Hernández Parra, del Regimiento Aragón núm. 17, intercalándose entre D. Fernando Díaz Herrero y D. José González Suárez.

Don José de Francisco Gracia, del Regimiento Guadalajara núm. 20, intercalándose entre D. Manuel de Arriero Hortal y D. Manuel Gutiérrez Amaya.

Don Eulogio Alonso Alegre, del Regimiento Ballén núm. 60, intercalándose entre D. Braulio Flores Martín y don Francisco Puig Yuste.

Don Juan Massoni Surriñachs, del Regimiento Alcántara núm. 33 intercalándose entre D. Emilio Ramos Roariguez y D. Juan Florit García.

Don Álvaro Miranda Nasarre, del Batallón de Cazadores Montaña Tavera número XV, intercalándose entre D. Luis Fernández Díaz y don José Hernández Bueno.

Don Juan Cañabón de la Peña, del Regimiento Aragón núm. 17, y

Don Agustín Quintana Villota, del Regimiento Granada núm. 34, intercalándose a ambos entre D. Guillermo Ojeda Troncoso y D. Ramón Muñoz Jiménez.

Don Miguel Hernández Pons, del Regimiento Mahón núm. 46, y

Don Antonio Sala Mas, del Regimiento Jaén núm. 25, intercalándose ambos entre D. Ramón Muñoz Jiménez y D. Bonifacio Vicente Martínez.

Don Domingo Bargallo Castellvi, del Regimiento Mahón núm. 46, intercalándose entre D. Bonifacio Vicente Martínez y D. Ramón Casabona Bof.

Don Salvador García Gómez, del Regimiento Ceuta núm. 54, intercalándose entre D. Angel Queros Giner y don Rafael Gil Burgues.

Don Silvio Elías Carbo, del Regimiento Alcántara núm. 33, intercalándose entre D. Rafael Gil Burgues y don Antonio Cremades Monerri.

Don Jorge Cortés Bessieres, del Regimiento núm. 53 (provisional), y

Don Alfonso García Gestoso, del Regimiento Tarragona núm. 43, intercalándose ambos entre D. Julián Gómez Diego y D. Isidro García Salomón.

Don José Comino Arroyo, del Regimiento Aragón núm. 17, intercalándose entre D. Félix Arias Corcho y D. Mariano Sevilla Vega.

Don Miguel Asiaín Arbeloa, del Batallón de Cazadores de Montaña América núm. 19, intercalándose entre don Octavio Gadi Pastor y D. Francisco Samabria Dancer.

Don José Gallach Andréu, del Regimiento Mérida núm. 44, intercalándose entre D. Ricardo Alcaide Alonso y D. Jesús Castillo Bustamante.

Don Adolfo Pokada Santoro, del Regimiento Tarragona núm. 43, intercalándose entre D. Jesús Castillo Bustamante y don Luis Alonso Rodríguez.

Don Francisco Noguera Roméu, del Regimiento Alcántara núm. 33, intercalándose entre D. Luis Fornes Riera y D. José Lopez Imbernon.

Don Fernando Calleja Palacios, del Regimiento Ultonia núm. 59, intercalándose entre D. José Sancho Gronda y D. José Herrero González-Sotar.

Don Fernando Galiana Carbonell, del Regimiento San Fernando núm. 11, intercalándose entre D. Santos Santamaría Jiménez y D. Antonio García Martínez.

Don Antonio Pons Caules, del Batallón de Cazadores de Montaña Arapiles número III, intercalándose entre don Salvador Pérez Valiente y don Jesús Riquelme Bernabeu.

Don Eusebio García Villalonga, del Regimiento Jaén núm. 25, intercalándose entre D. Juan Galdo Seco y don Salvador Pardo Capdevila.

Don Fernando Fernández Blanco, del Regimiento Castilla núm. 16, y

Don Juan Estrada Sabater, del Regimiento San Fernando núm. 11, intercalándose a ambos entre D. César Casado Jiménez y D. Máximo Fernández Vicente.

Don José Hernández Amo, del Regimiento Lepanto núm. 2, intercalándose entre D. José Benito Rodríguez y D. Manuel Alvarez Dominguez.

Don Evidio Iglesias Ramírez, del Regimiento Tarragona núm. 43, intercálándose entre D. José Juste Benedit y D. José Gutiérrez Gutiérrez.

Don Emilio Bastón Maso, del B. C. M. Galicia núm. X, intercálándose entre D. Vicente Bádenas Sagarra y D. Antonio Contreras Alemán.

Don Antonio Vilanova Andreu, del Regimiento San Fernando núm. 11, intercálándose entre D. Jacaquin Mota Juárez y D. Angel Sánchez Velázquez.

Don José Tojo Tie, del Regimiento Tarragona núm. 43, intercálándose entre D. Angel Sánchez Velázquez y don Manuel Alcover Talens.

Don Manuel Prada Barallobre, del Regimiento Mérida núm. 44, intercálándose entre D. Pascual Hernández de Tejada y D. Blas Bellido González.

Don Carmelo Veiga González, del B. C. M. Magallanes, n.º XVIII, intercálándose a continuación de D. José Terrats Pozuelos.

Arma de Caballería

Don César García Lirio, del Regimiento Cazadores Calatravas núm. 2, intercálándose entre D. Guillermo Pla Ureña y D. Luis Pallarés Martínez.

Don Ildefonso Soriano Valenzuela, del Regimiento Cazadores Lusitania número 6, intercálándose entre D. José García Hirschfeld y D. Leopoldo Beioqui Gutiérrez.

Don Manuel Beovide Varea, del Regimiento de Cazadores Lusitania número 8 y D. Eloy González Menéndez, del Regimiento Cazadores Parnasio núm. 13, intercálándose ambos entre D. Juan Borges Rodríguez y don José Pañencia Rodríguez.

Don José Uria Elizondo, del Regimiento Cazadores Calatravas núm. 2, intercálándose entre D. Leopoldo Bombó Sánchez y D. José Delas Vega.

Don Primitivo Mina Larralde del Grupo de Regulares de Caballería Tetuán núm. 1, intercálándose entre don Angel Navarro Serrat y D. Rafael Faura Méndez.

Don Germán Sáenz Ruiz de Mendoza, del Grupo de Regulares de Caballería Melilla núm. 2 y D. Pedro Noguet Massot, del Regimiento Cazadores Calatravas núm. 2, intercálándose ambos entre D. José Lavín Puente y D. Alvaro López García-Cano.

Don Emilio Martínez Fernández de Bobadilla, del Regimiento Cazadores Villavieja núm. 14, intercálándose entre D. Fidel Pérez Cuadrado y don Emilio Márquez Sánchez.

Don José Pardo Simón, del Regimiento Cazadores Villavieja núm. 14, intercálándose entre D. Emilio Márquez Sánchez y D. Enrique Aranda Gallego.

Don Francisco Sastre González, del Regimiento Cazadores Parnasio número 12, intercálándose a continuación de don Julio García Moya.

Arma de Artillería

Don Miguel Ferrus Roig, del Regimiento núm. 74, intercálándose entre don César San José Seigland y don Luis Castellanos Barranechea.

Don José Quera Mumburu, del Regimiento núm. 72, y D. Agustín Tanarro Sanz, del Regimiento núm. 1, intercálándose ambos entre D. Manuel Gabiola Zubiarre y D. José Egaña Ogara.

Don Angel Martín García, del Regimiento núm. 74, intercálándose entre D. Armando Frigues Guerra y don Esteban Ibarrahevea Mintegui.

Don José López Serrano, del Regimiento núm. 63, D. José Molina Freixanet, del Regimiento núm. 72, y don Vicente de la Basilla Cabanas, del Regimiento núm. 42, intercálándose los tres, entre D. Plácido Bonmati Bonmati y D. José Martínez Gutiérrez.

Don Narciso Rodas Jordá, del Regimiento núm. 41, intercálándose entre don Manuel López Ramallal y don Alvaro Facs Villaverde.

Don Carlos Sebastián Aguilar, del Regimiento núm. 73, intercálándose entre D. Angel Fernández Martínez y don Agustín Causi Cabrera.

Don Alberto Mirret Plaza, del Regimiento núm. 73, intercálándose entre don Agustín Causi Cabrera y D. Antonio Pérez Murguilla.

Don Vicente Masat Ramón, del Regimiento núm. 3, intercálándose entre don Antonio Pérez Murguilla y don José Lumbreras García.

Don Domingo Echevarría Abona, del Regimiento núm. 46, intercálándose entre D. Francisco Rives Font y D. Enrique Amat Trulla.

Don Carlos Rosell Martorell, del Regimiento núm. 4, D. Constantino Anchei Haro, del Regimiento núm. 62, y don José Iglesias Alvarez, del Regimiento núm. 10, intercálándose los tres entre D. Enrique Amat Trulla y don José Alvarez Lage.

Don Emilio López Torres, del Regimiento núm. 1, y D. José Novella Moreno, del Regimiento núm. 45, intercálándose ambos entre D. Alberto López Ferrán y D. Manuel Zúñiga Antón.

Don Santiago Gil Siso, del Regimiento núm. 10, intercálándose entre don Nicolás Rives Capdevila y don José Blancana Cabré.

Don Jaime Font Surroca, del Regimiento núm. 75 intercálándose entre D. Fernando Saleta Sanabria y don José Varela Cardama.

Don Fulgencio Ortega Iniesta, del

Regimiento núm. 75, intercálándose entre D. José Varela Cardama y don Vicente Sánchez Lozano.

Don Gonzalo Latasa de Arambar, del Regimiento núm. 45, intercálándose entre D. Leopoldo Alvarez Mosquera y D. Indalecio Tizón Coveiro.

Don Rodrigo García Blanco, del Regimiento núm. 10, y D. Buenaventura Maurich Viudas, del Regimiento número 74, intercálándose ambos entre don Julio Santana Fernández y don José Moyá López.

Don Fernando Domenech Pons, del Regimiento núm. 62, y D. Antonio Ayats Folera, del Regimiento núm. 61, intercálándose ambos entre D. José Moya López y D. Luis de Pablo Vallejo.

Don José de Calasanz Esplugas Llorens, del Regimiento núm. 44, intercálándose entre D. Luis de Pablo Vallejo y D. Julio Bernádez Zabaleta.

Don Enrique Martín Pindado, del Regimiento núm. 49, intercálándose entre D. José Miner Liceaga y don Luis Martínez Barbillio.

Don Félix Torcal de la Puente, del Regimiento núm. 45, intercálándose entre D. Mateo Miletion Avila y don Amarré Canova Musso.

Don Pedro Fernández Zufueta, del Regimiento núm. 10, y D. Francisco Ferreres Mía, del Regimiento núm. 41, intercálándose ambos entre D. Francisco Cardona Moscad y D. José Estrada Saiz.

Don Pablo López Vera, del Regimiento núm. 75, intercálándose entre don Fernando Aibors Rey y D. Antonio Alcón Sáiz.

Don Juan Pantaleón Gurtubay, del Regimiento núm. 46, intercálándose entre D. Antonio Alcón Sáiz y D. Ricardo García Goicoechea.

Don Ramón Legorburu Berroeta, del Regimiento núm. 75, intercálándose entre D. Ramón García Pérez y don Julio Moreno Tizón.

Don Juan Iniesta Plaza, del Regimiento núm. 21, intercálándose entre don Juan Roquero Masana y D. José Pérez Soja.

Don Juan Portella Tusell, del Regimiento núm. 4, intercálándose entre don Manuel Carmena Díaz y D. Rafael Girádez Merino.

Don Fernando Ramos Nogués, del Regimiento núm. 2, intercálándose entre D. Rafael Girádez Merino y don Federico Martí Carreras.

Don José Bermúdez de Castro Mosquera, del Regimiento núm. 2, y don Manuel Carlosa Rojas, del Regimiento núm. 75, intercálándose ambos a continuación de D. Juan Massoni Doma.

Arma de Ingenieros

Don Francisco Badiola Ugarte, del Regimiento Zapadores del Cuerpo de

Ejército I, intercalándose entre don Juan Somocho-Tello Mercaçal y don Diego del Rey Gil.

Don Jaime Pastor Vabuena, del Regimiento Zapadores núm. 7, colocándose a continuación de D. Luis Cacho de León.

Cuerpo de Sanidad

Don Ramón Raventos Raventos, de la Agrupación de Sanidad Militar número 4, intercalándose entre D. Luis Purillo Fernández y D. Enrique García López.

Don Juan Garrido Lestache, de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 1, intercambiándose entre D. Enrique García López y D. José Barro Cano.

Don Antonio Maldonado Castillo, de la Agrupación de Sanidad Militar número 1, intercalándose entre D. Joaquín Torquet Pérez y D. Eugenio Martínez Pasquos.

Don Ricardo Minoves Pons, de la Agrupación de Sanidad Militar número 4, y D. Rafael Guzmán Hernández, de la Agrupación de Sanidad Militar número 7, intercambiándose ambos entre don Joaquín Martín Abizanda y don José Arbaulejo Navarro.

Don Juan González Serrano, de la Agrupación de Sanidad Militar número 1, intercambiándose entre D. Pedro Morillo Núñez y D. Pedro Saura García.

Cuerpo de Farmacia

Don Rafael Aguilar Martín, de la Jefatura de Farmacia del Cuerpo de Ejército de Aragón, y D. Mariano Ruy Kovira, del Laboratorio y Parque de Farmacia Militar de Córdoba, intercambiándose ambos entre D. Antonio Marie Duñas y D. Victoriano López López.

Cuerpo de Veterinaria

Don Antonio Castañares Rabañán, de la 6.ª Unidad de Tropas de Veterinaria Militar, intercambiándose entre don Pascual Marín y D. Andrés González González.

Don Carlos de Pedro Marquina, de la 5.ª Unidad de Tropas de Veterinaria Militar, intercambiándose entre don Gustavo Giménez Alarcón y D. José Villalobos Bernardo.

Don Pedro Martín López, de la 6.ª Unidad de Tropas de Veterinaria Militar, intercambiándose entre D. Luis Aguilera Ajeubilla y D. Pedro Lozano Velázquez.

Don Maximino Cordero Caffizares, de la 8.ª Unidad de Tropas de Veterinaria Militar, intercambiándose entre D. Vicente Serrano Tomé y D. Frutos García García.

Don Julio Becerril Olivares, de la 4.ª Unidad de Tropas de Veterinaria Militar, intercambiándose entre D. Fru-

tos García García y D. José Lostau Estévez.

Madrid, 15 de Diciembre de 1945.

DAVILA

Dirección General de Reclutamiento y Personal

INFANTERIA

Ayudantes

Se nombra ayudante de Campo del General de División D. Carlos Asensio Cabanillas, Capitán General de Baleares, al teniente coronel de Infantería D. Juan Alcover Castañer, actualmente destinado en el Regimiento de Infantería Mahón núm. 46.

Madrid, 7 de diciembre de 1945.

DAVILA

CABALLERIA

Concursos

Desierto parcialmente el concurso anunciado por Orden circular de 13 de noviembre último (D. O. núm. 258), para cubrir vacantes de jefes y oficiales de Caballería existentes en varios Establecimientos de Cría Caballar, se anuncia un segundo concurso en los Centros que a continuación se relacionan.

Las instancias de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal) y acompañadas de la documentación que previene la citada disposición, deberán tener entrada en el mismo dentro de los quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos, adelantar sus peticiones por telégrafo.

Primer Depósito de Sementales.— Una de subalterno de Caballería.

Segundo Depósito de Sementales.— Una de capitán de Caballería y una de subalterno de Caballería.

Quinto Depósito de Sementales.— Una de comandante de Caballería y una de subalterno de Caballería.

Sexto Depósito de Sementales.— Una de subalterno de Caballería.

Séptimo Depósito de Sementales.— Una de subalterno de Caballería.

Octavo Depósito de Sementales.— Una de subalterno de Caballería.

Depósito de Recría y Doma de Ecija.— Dos de subalterno de Caballería.

Depósito de Recría y Doma de Jerez.— Dos de subalterno de Caballería.

Yeguada Militar de Córdoba.— Una de subalterno de Caballería.

Depósito Central de Remonta (Destacamento de Valladolid, Barcelona y Córdoba). Una de subalterno de Caballería.

Establecimiento de Cría Caballar y Remonta del Protectorado de Marruecos.— Una de capitán de Caballería y dos de subalterno de Caballería.

Madrid, 13 de diciembre de 1945.

DAVILA

Disponibles

Pasa a la situación de disponible forzoso en Marruecos, con residencia en Meilla, el comandante de Caballería don Enrique Maroto Serrano, cesando en la de reemplazo por enfermo en que se encontraba.

Madrid, 12 de diciembre de 1945.

DAVILA

Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 16 de diciembre de 1945, el comandante de Caballería (Escala complementaria) D. Joaquín Zamora Cárdenas, de los Juzgados Militares de la 2.ª Región Militar, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasado que le correspondía, previa la propuesta reglamentaria.

Madrid, 11 de diciembre de 1945.

DAVILA

Pasan a la situación de retirado los oficiales moros que a continuación se relacionan, con destino en el Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Caballería Tetuán n.º 1, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasado que les correspondía, con arreglo a la Ley de 17 de julio de 1945 (D. O. número 163), previa la propuesta reglamentaria.

Capitán moro de Caballería Sidi Enhamed Ben Fatmi Sarguini.

Oficial moro de primera de Caballería Sidi Mehallud Ben El Arbi.

Otro, Sidi Fata Ben Selan Yeya.

Oficial moro de segunda de Caballería Sidi Abad El Seian Ben Kabdur Garbani.

Otro, Sidi Embardk Ben Al Lal Chedmi.

Otro, Sidi Mohamed Ben Mohatar S' Nazni.

Oro, Sidi Hac-an Ben Amar Hayani.
Oro, Sidi Absolan El Riffi.
Madrid, 13 de diciembre de 1945.

DÁVILA

INTENDENCIA

Ascensos

Demostrado documentalmente que al teniente de complemento de Intendencia D. Antonio Castro García, le correspondió el ascenso a empleo superior inmediato, con anterioridad a lo dispuesto en la Orden de 20 de julio de 1943 y hallándose comprendido en la de 13 de marzo de 1943 (D. O. núm. 62), se le promueve al empleo de capitán de la Escala de complemento con la antigüedad de 22 de mayo de 1943, continuando en la Academia Especial de Transformación de Oficina es.

Madrid, 14 de diciembre de 1945.

DÁVILA

Matrimonios

Se concede licencia para contraer matrimonio con doña María de la Encarnación Fuertes Sintas al alférez efectivo (teniente de complemento) de Intendencia D. José Chacón Molina, destinado en la Agrupación de Intendencia núm. 9, con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 23 de junio de 1941 (C. L. núm. 141) y en la Orden de 11 de octubre del mismo año (C. L. núm. 238).

Madrid, 14 de diciembre de 1945.

DÁVILA

INTERVENCION

Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 13 de diciembre de 1945, el coronel interventor de Cuerpo de Intervención Militar D. Enrique Ossat Pajardo, con destino en la Jefatura de Intervención Militar de la 5.ª Región Militar, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le correspondía, previa la propuesta reglamentaria.

Esta vacante corresponde al turno de ascenso.

Madrid, 13 de diciembre de 1945.

DÁVILA

Escala honorífica

En cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto de 6 de abril de 1943 (D. O. número 100) y disposiciones complementarias, se publica a continuación la quinta relación del personal al que se concede el ingreso en la Escala honorífica del Cuerpo de Intervención Militar, con las categorías que a cada uno se señala y en las condiciones que determina el artículo 7.º del citado Decreto e instrucción 4.ª de la Orden de 25 de junio del mismo año (D. O. núm. 142).

Capitanes interventores honoríficos

Don Manuel Camarero Ruiz. Profesor e Intendente mercantil.

Don Gregorio de Manzanos y Brochero. Profesor mercantil.

Don José Botas Rodríguez. Profesor mercantil.

Tenientes interventores honoríficos

Don Enrique Ventura Fortún. Licenciado en Derecho.

Don Fernando García Martín. Licenciado en Derecho y Perito mercantil.

Don Juan Molina Pérez. Licenciado en Derecho.

Madrid, 14 de diciembre de 1945.

DÁVILA

Ascensos

Se declara apto para el ascenso y se promueve al empleo superior inmediato, con antigüedad de 10 de diciembre de 1945, al teniente interventor del Cuerpo de Intervención Militar D. Ricardo Sánchez Elguero, con destino en las Oficinas de Intervención de la 3.ª Región Militar, en vacante producida por la baja en la Escala activa del capitán interventor de dicho Cuerpo D. Alfonso Albo Ortega, quedando en situación de disponible forzoso en la 3.ª Región Militar.

Madrid, 13 de diciembre de 1945.

DÁVILA

SANIDAD MILITAR

Vacantes de destino

Vacantes los destinos que a continuación se expresan, se anuncian para ser cubiertos por el turno de libre elección entre los coroneles y tenientes coroneles médicos de la Escala activa del Cuerpo de Sanidad Militar que aspiren a ocuparlos.

Las instancias de los peticionarios se ajustarán a lo dispuesto en los artículos 5.º y 6.º de la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. núm. 102), y serán cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Re-

clutamiento y Personal), debiendo tener entrada en el mismo dentro de los quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos anticipar sus peticiones por telégrafo.

Agrupación de Sanidad Militar número 6.—Una de coronel médico (mando).

Hospital Militar de Valladolid.—Una de coronel médico (director).

Hospital Militar de Ceuta.—Una de coronel médico (director).

Instituto de Higiene Militar.—Una de coronel médico diplomado en Bacteriología (director).

Jefatura de Sanidad Militar del Cuerpo de Ejército II y de los Servicios de Sanidad de la 2.ª Región Militar.—Una de coronel médico (jefe).

Hospital Militar de Gerona.—Una de teniente coronel médico (director).

Agrupación de Sanidad Militar número 7.—Una de teniente coronel médico (mando).

Laboratorio de Higiene de Sevilla.—Una de teniente coronel médico diplomado en Bacteriología (director).

Madrid, 13 de diciembre de 1945.

DÁVILA

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. número 102), se anuncia a continuación las vacantes de provisión normal del personal del Cuerpo Auxiliar de Practicantes de Medicina que existen en los Cuerpos, Centros y Unidades que a continuación se relacionan.

Las papeletas de petición de destino serán cursadas por conducto reglamentario directamente a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal) y deberán tener entrada en el mismo dentro de los quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden. El personal residente en Marruecos, Baleares y Canarias obligatoriamente habrá de anticipar sus peticiones por telégrafo.

Academia de Artillería.—Una de practicante de primera.

Academia de Sanidad Militar.—Una de practicante de primera.

Academia de Infantería.—Dos de practicante de primera.

Academia de Caballería.—Dos de practicante de primera.

Academia de Ingenieros.—Una de practicante de primera.

Academia de Intendencia.—Una de practicante de primera.

Academia Militar de Suboficiales.—Una de practicante de primera.

Escuela Militar de Montaña.—Una de practicante de primera.

Fábrica Militar de La Marañosa.—Una de practicante de primera.

Fábrica Militar de Toledo.—Una de practicante de primera.

Pirotecnia Militar de Sevilla.—Una de practicante de primera.

Fábrica Militar de Murcia.—Una de practicante de primera.
 Fábrica Militar de Valladolid.—Una de practicante de primera.
 Fábrica Militar de Oviedo.—Una de practicante de primera.
 Fábrica Militar de Trubia.—Una de practicante de primera.
 Fábrica Militar de La Coruña.—Una de practicante de primera.
 Fábrica Militar de Granada.—Dos de practicante de primera.
 Fábrica de Artillería de Sevilla.—Una de practicante de primera.
 Fábrica Militar de Palencia.—Una de practicante de primera.
 Servicio Geográfico del Ejército.—Una de practicante de primera.
 Dirección General de Industria y Material.—Dos de practicante de primera.
 Taller de Precisión y Centro Electro-técnico de Artillería.—Una de practicante de primera.
 Parque y Maestranza de Artillería de Madrid.—Una de practicante de primera.
 Parque de Artillería de Sevilla.—Una de practicante de primera.
 Parque de Artillería de Valencia.—Una de practicante de primera.
 Parque de Artillería de Barcelona.—Una de practicante de primera.
 Parque Central de Transmisiones.—Una de practicante de primera.
 Laboratorio de Higiene de Valladolid.—Una de auxiliar de laboratorio, tres de sirvientes de animales de experimentación y una de vigilante.
 Laboratorio de Higiene de Sevilla.—Cinco de auxiliares de laboratorio, tres de sirvientes de animales de experimentación y una de vigilante.
 Yeguada Militar de Córdoba.—Una de practicante de primera.
 Servicio de plaza de la 1.ª Región Militar.—Una de practicante de primera.
 Clínica Militar de Avila.—Una de practicante de primera.
 Hospital Militar de Sevilla.—Dos de practicante de primera.
 Hospital Militar de Córdoba.—Una de practicante de primera.
 Hospital Militar de Jerez de la Frontera.—Una de practicante de primera.
 Hospital Militar de Valencia.—Una de practicante de primera.
 Hospital Militar de Alicante.—Una de practicante de primera.
 Hospital Militar de Barcelona.—Dos de practicante de primera.
 Hospital Militar de Gerona.—Una de practicante de primera.
 Hospital Militar de Pamplona.—Una de practicante de primera.
 Hospital Militar de Valladolid.—Tres de practicante de primera.
 Hospital Militar de León.—Una de practicante de primera.
 Hospital Militar de La Coruña.—Tres de practicante de primera.
 Hospital Militar de Lugo.—Una de practicante de primera.

Hospital Militar de Pontevedra.—Una de practicante de primera.
 Hospital Militar de Santiago de Compostela.—Una de practicante de primera.
 Hospital Militar de Mahón.—Una de practicante de primera.
 Hospital Militar de Santa Cruz de Tenerife.—Una de practicante de primera.
 Hospital Militar de Melilla.—Una de practicante de primera.
 Hospital Militar de Tetuán.—Dos de practicante de primera.
 Hospital Militar de Larache.—Una de practicante de primera.
 Hospital Militar de Xauen.—Una de practicante de primera.
 Enfermería Militar de Bab-Tazza.—Una de practicante de primera.
 Regimiento de Artillería núm. 61.—Una de practicante de primera.
 Regimiento de Artillería núm. 62.—Una de practicante de primera.
 Regimiento de Artillería núm. 63.—Una de practicante de primera.
 Regimiento de Artillería núm. 71.—Una de practicante de primera.
 Regimiento de Artillería núm. 72.—Una de practicante de primera.
 Regimiento de Artillería núm. 73.—Una de practicante de primera.
 Regimiento de Artillería núm. 74.—Una de practicante de primera.
 Regimiento de Transmisiones del Aire.—Una de practicante de primera.
 Centro de Transmisiones del Ejército.—Una de practicante de primera.
 Madrid, 13 de diciembre de 1945.

DÁVILA

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. número 102), se anuncian para ser cubiertas en turno de provisión normal las vacantes de suboficiales de Sanidad Militar que existen en los Cuerpos y Unidades que a continuación se expresan. Las papeletas de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro de los quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos anticipar sus peticiones por telégrafo.

Agrupación de Sanidad núm. 1.—Cinco de brigada.
 Agrupación de Sanidad núm. 2.—Una de brigada.
 Agrupación de Sanidad núm. 3.—Ocho de brigada.
 Agrupación de Sanidad núm. 4.—Diez de brigada.
 Agrupación de Sanidad núm. 6.—Ocho de brigada.
 Agrupación de Sanidad núm. 7.—Dos de brigada.
 Agrupación de Sanidad núm. 9.—Cinco de brigada.

Agrupación de Sanidad núm. 10.—Siete de brigada.
 Grupo de Sanidad de Baleares.—Cuatro de brigada y una de sargento.
 Grupo de Sanidad de Canarias.—Tres de brigada.
 Academia de Sanidad Militar.—Dos de brigada y tres de sargento.
 Madrid, 12 de diciembre de 1945.

DÁVILA

Destinos

Para cubrir vacantes de provisión normal anunciadas por Orden de 16 de noviembre último (D. O. núm. 260), pasan destinados a las Unidades que se expresan los jefes y oficiales del Cuerpo de Sanidad Militar que a continuación se relacionan:

VOLUNTARIOS

A la Agrupación de Sanidad Militar número 5

Teniente coronel, médico D. Pedro González Rodríguez, del Hospital Militar de Melilla.

Capitán médico D. Juan Conesa Anglés, de disponible forzoso en la 5.ª Región Militar. Derecho preferente.

Al Hospital Militar de Valladolid

Teniente coronel médico D. José Cuesta del Muro, de disponible forzoso en la 7.ª Región Militar.

A la Jefatura de Sanidad del Cuerpo de Ejército VII

Comandante médico D. Silvano Alonso Serrano, de disponible forzoso en la 7.ª Región Militar.

Al Servicio de Plaza y Eventualidades de la 6.ª Región Militar

Capitán médico D. Benjamín Carrera Balquille, del Sexto Depósito de Caballos Sementales.

A la Agrupación de Sanidad Militar número 7

Capitán médico D. Alberto Combarros Alvarez, del Regimiento de Artillería núm. 15.

A la Agrupación de Sanidad Militar número 8

Capitán médico asimilado D. Manuel Azpilicueta García, de la Jefatura de Sanidad de la 8.ª Región Militar.

Teniente médico asimilado D. Enrique Cuenca y García de Castro, de disponible forzoso en la 8.ª Región Militar.

Al Batallón de Cazadores de Montaña Tarifa núm. IX

Capitán médico asimilado D. Angel Pérezagua López, de disponible forzoso en la 5.ª Región Militar.

A la Agrupación de Sanidad Militar número 9

Teniente de Sanidad Militar D. Manuel Serrano Ocaña, del Grupo de Sanidad de la 9.ª Región Militar.

FORZOSOS

Al Hospital Militar de Mahón

Comandante médico D. Torcuato Casas Ochoa, de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Madrid, 12 de diciembre de 1945.

DÁVILA

Para cubrir vacantes de elección anunciadas por Orden de 19 de noviembre último (D. O. núm. 261), y a propuesta del General Jefe del Ejército de Marruecos, se destina a las Unidades que se expresan a los oficiales médicos del Cuerpo de Sanidad Militar que se relacionan:

Al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Melilla núm. 2

Capitán médico D. Andrés Quintela Iglesias, de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 10.

Al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Ceuta núm. 3

Capitán médico D. Juan Martín Calero, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería núm. 10.

Al Batallón Disciplinario de Marruecos

Teniente médico asimilado D. José Blanco Augusto, de disponible forzoso en Marruecos.

Madrid, 14 de diciembre de 1945.

DÁVILA

FARMACIA MILITAR

Vacantes de destino

Con arreglo a la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. núm. 102), se anuncia una vacante de comandante farmacéutico existente en la Dirección General de Reclutamiento y Personal de este Ministerio y que ha de cubrirse en turno de libre elección.

Las instancias de los solicitantes, documentadas en la forma prevenida en el artículo 5.º de la mencionada disposición, serán cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal) y deberán tener entrada en el mismo antes de los diez días, contados a partir de la

publicación de la presente Orden, debiendo anticiparse por telégrafo las peticiones del personal residente en Baleares, Canarias y Marruecos.

Madrid, 14 de diciembre de 1945.

DÁVILA

VARIAS ARMAS

Destinos

Para cubrir las vacantes de brigada y sargento, existentes en las Unidades y Bases de Parques y Talleres del Servicio de Automovilismo, anunciadas para ser cubiertas en turno de provisión normal, por Orden de 26 de octubre de 1945 (D. O. núm. 244), se destina a las Unidades que se indican al personal que a continuación se relaciona:

Grupo de Automovilismo del Cuerpo de Ejército II

Brigada de Caballería D. Francisco Fernández Millas, del Regimiento de Caballería Dragones del Alfambra.

Brigada de Caballería D. Manuel Martínez Jiménez, del Regimiento de Caballería Cazadores de Villaviciosa número 14.

Brigada de Artillería D. Antonio Alcáide Ariza, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 4.

Brigada de Artillería D. Manuel Delgado Guardiola, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 4.

Grupo de Automovilismo del Cuerpo de Ejército III

Brigada de Artillería D. Francisco Cabrer Sánchez, del Parque y Maestranza de Artillería de Tetuán.

Grupo de Automovilismo del Cuerpo de Ejército IV

Brigada de Infantería D. Mamillano Gutiérrez Gutiérrez, de disponible forzoso en la 4.ª Región Militar.

Brigada de Infantería D. Antonio Hernández Serra, del Regimiento de Infantería Alava núm. 23.

Brigada de Caballería D. Sebastián Pérez López, de disponible forzoso en la 4.ª Región Militar.

Brigada de Ingenieros D. Adolfo Garcés Beltrán, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército IV.

Grupo de Automovilismo del Cuerpo de Ejército VI

Brigada de Infantería D. Felisindo Martínez Sierra, del Regimiento de Infantería Wad-Rar núm. 55.

Brigada de Infantería D. Baltasar

Paláez Domínguez, del Regimiento de Infantería Vizcaya núm. 21.

Brigada de Artillería D. Francisco Mora Inos del Grado, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 4.

Batallón de Automovilismo de Marruecos

Brigada de Artillería D. Desgracias Martín Rodríguez, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 4.

Brigada de Artillería D. Alfonso Iglesias Díaz, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 4.

Brigada de Intendencia D. José de los Ríos Vega, de la Agrupación de Intendencia núm. 10.

Brigada de Intendencia D. José Pérez Domínguez, de la Agrupación de Intendencia núm. 10.

Sargento de Ingenieros D. Paulino Pedrosa Etéban, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército IX.

Regimiento de Automóviles de la Reserva General

Brigada de Infantería D. Donato Lozano Ochoa, del Regimiento de Infantería Inmemorial núm. 1.

Brigada de Infantería D. Toribio Trujillo Donajonso, del Regimiento de Infantería Asturias núm. 31.

Brigada de Artillería D. Casáreo Rey Rey, del Regimiento de Artillería número 30.

Brigada de Artillería D. Antonio Aguilar Cabello, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 4.

Brigada de Artillería D. Francisco Marín Bueno, del Regimiento de Artillería núm. 29.

Brigada de Artillería D. Francisco Bernal Castro, del Regimiento de Artillería núm. 29.

Brigada de Artillería D. Mariano Aguilar Robles, del Regimiento de Artillería núm. 30.

Base de Bonrepós-Valencia (Grupo de la 3.ª Región Militar.)

Brigada de Artillería D. Luis Merino Fernández, del Regimiento de Artillería núm. 17.

Base de Ceuta (Grupo del Cuerpo de Ejército IX.)

Brigada de Caballería D. Juan Román Bernal, del Regimiento de Caballería Cazadores de Montesa núm. 3.

Tercera Base Móvil de Ejército (Tetuán.)

Brigada de Infantería D. Antonio Mora Hernández, del Regimiento de Infantería Extremadura núm. 15.
Madrid, 13 de diciembre de 1945.

DÁVILA

Dirección General de la Guardia Civil

Destinos

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 19 de la Orden de 5 de mayo de 1944 (C. L. núm. 106), se destinan a las Unidades del Cuerpo de la Guardia Civil que se indican, con carácter forzoso, a los tenientes de dicho Cuerpo que se relacionan, los que cesan en la situación de disponible forzoso en la que se encuentran por Orden de 14 del mes actual (D. O. núm. 280):

Don Manuel Conde Centeno, a la 105 Comandancia.
Don Federico Bravo Morán, a la 131.
Don Serapio Lorenzo Corchuelo, a la 237.
Don José Núñez Larios, a la 206.
Don Albino Alonso Agüero, a la 242.
Don Benito Prieto Pérez, a la 241.
Don Mariano López Carrero, a la 237.
Don Francisco Pereira Gallardo, a la 237.
Don Manuel Alba Moreno, a la 137.
Don Vicente del Coso Martín, a la 134.
Don Abelardo Piorno Miranda, a la 134.
Don Felipe Lorenzo Famoso, a la 138.
Don Miguel López Puertas, a la 136.
Don Antonio Morillo Domínguez, a la 140.
Don Manuel Hidalgo Capelo, a la 237.
Don Severiano Pascual Garrote, a la 233.
Don Fernando Rodríguez del Corral, a la 131.
Don José Vicente Vicente, a la 134.
Don José Barreiros Díaz, a la 239.
Don Alfonso Núñez García, a la 134.
Don Enrique Carbajosa Mancebo, a la 134.
Don Dionisio Martínez Escribano, a la 242.
Don Valeriano Mateos Bravo, a la 211.
Don Matías Andrés Alonso Torres, a la 242.
Don Abelardo Alfonso Ríos, a la 140.
Don Sebastián Cartón Santos, a la 142.
Don Ramón Tejado Boz, a la 132.
Don Juan Tabares Ripado, a la 206.
Don Lisardo Blas González, a la 134.
Don Julián Simal Morgado, a la 211.
Don Pedro González Miguel, a la 237.
Don Francisco López Calvo, a la 134.
Don Luis Cisneros Romero, a la 211.
Don Manuel Vila Iglesias, a la 240.
Don Jesús Vicente Lucas, a la 142.
Don Jesús Manzano García, a la 237.
Don Vicente Santos de Ana, a la 142.
Don Vicente Rodríguez Pérez, a la 235.
Don Antonio Piriz Díez, a la 142.
Don Fernando García Martín, a la 204.

Don Antonio Montero Solanes, a la 233.
Don Juan Sancho Bochi, a la 232.
Don Alfonso Rodrigo Rivera, a la 232.
Don Evaristo Tarín Luque, a la 237.
Don Manuel Rodríguez Vázquez, a la 240.
Don Abel Pérez Miró, a la 337.
Don Francisco Boaf Muñoz, a la 242.
Don Emilio Fernández Fernández, a la 138.
Don César Garrote Alvaredo, a la 211.
Don Sergio Valcárcel Rodríguez, a la 240.
Don José Núñez González, a la 242.
Don José Freijanes Freijanes, a la 240.
Don Antonio de la Iglesia Mayor, a la 104.
Don Juan Campos Paredes, a la 104.
Don Pedro Arribas Alvarez, a la 242.
Don Miguel Femenias Torres, a la 131.
Don Cristóbal Roda Castillo, a la 134.
Don Pedro Merles Martínez, a la 235.
Don Manuel Fernández Vega, a la 242.
Don Luis Sarmiento Juiz, a la 241.
Don Ceferino García Macía, a la 141.
Don Francisco Núñez Fernández, a la 108.
Don José Sánchez Castro, a la 211.
Don Cloodoaldo Barrionuevo Camacho, a la 131.
Don Florencio Esteban Calzada, a la 142.
Don Antonio Boix Roig, a la 232.
Don Agustín Fernández Cabezas, a la 236.
Don Francisco López Abad, a la 241.
Don Eugenio Malillos Domínguez, a la 104.
Don Avelino Palau Sastre, a la 337.
Don Lino Ramos de la Fuente, a la 233.
Don Antonio Regalado Domínguez, a la 141.
Don Rafael García de Prol, a la 104.
Don Enrique Moya Moya, a la 235.
Don Antonio Lara López Carmena, a la 137.
Don Jesús Garea Pintor, a la 142.
Don Federico Díaz Domínguez, a la 136.
Don Tomás Bonilla Casanova, a la 233.
Don Salomón Pérez Cienfuegos, a la 236.
Don Luis Cote Borrado, a la 137.
Don José Guirado García, a la 337.
Don Rafael Catalán Carmona, a la 137.
Don Narciso Sánchez Lancha, a la 237.
Don Antonio Serrano Panés, a la 105.
Don Máximo Bustos Urruticochea, a la 132.
Don Andrés Martín Cotano, a la 236.
Don Angel Torija Aparicio, a la 131.
Don Enrique Bermúdez Lumbreras, a la 235.
Don Antonio Aguado Caballero, a la 236.
Don Rafael Padrino Sánchez, a la 235.
Don Mariano Sánchez Valhondo, a la 141.

Don José Dueñas Romero, a la 105.
Don Esteban Díaz Fernández, a la 241.
Don Urbano Holgado González, a la 241.
Don José García Rebollo, a la 241.
Don Aureo Flórez Santos, a la 141.
Don Antonio Carro Cundín, a la 108.
Don Antonio Moreno Menezo, a la 131.
Don Victorino San Millán Herrero, a la 141.
Don José Pérez Corchero, a la 136.
Don Mariano García Gallego, a la 141.
Don Alfonso Padilla Ortega, a la 235.
Don José Gómez Almudi, a la 232.
Don Pedro Pérez Bermejo, a la 235.
Don José Mur Sesé, a la 131.
Don Emilio García Hernández, a la 232.
Don Vicente García Palomares, a la 137.
Don Agustín Miguel Jurado, a la 142.
Don José Torres Santiso, a la 131.
Don Benito Monge Vigeriego, a la 131.
Don Francisco Berbegal Beneito, a la 132.
Don Justiniano Juez Alzaga, a la 142.
Don Emeterio Juez Andrés, a la 232.

Madrid, 15 de diciembre de 1945.

DÁVILA

Consejo Supremo de Justicia Militar

VARIAS ARMAS

Señalamiento de haberes pasivos

Por la Presidencia de este Alto Cuerpo y con fecha de hoy se participa a la Dirección General de la Deuda y Cuentas Pasivas lo siguiente:

“En virtud de las facultades conferidas a este Consejo Supremo por Ley de 13 de enero de 1904 y 5 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 1, anexo), ha acordado elificar en las situaciones de retirado y pensionado con derecho al haber pasivo mensual que a cada uno se les señala, a los jefes, oficiales, suboficiales e individuos de Tropa que figuran en la siguiente relación, que da principio con el coronel de Infantería D. Manuel Barrado Sampol y termina con el guardia de la Policía Armada Gabriel Arco Pérez. Lo que de Orden de Excmo. Sr. General Presidente tengo el honor de participar a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dice: guarda a V. E. muchos años. Madrid, 30 de noviembre de 1945.— El General Secretario, *Nemesio Barrrueco*.

Excmo. Sr. ...

RELACION QUE SE CITA

1110

16 de diciembre de 1945

D. O. núm. 281

NOMBRE	Empleo	Arma o Cuerpo	Situación	Haber que les corresponde	Fecha en que deben pagarse a percibirlo			Punto de residencia y Delegaciones de Hacienda por las que deben cobrar		Fecha de la orden de su retiro
					Día	Mes	Año	Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
D. Manuel Barrado Sampedro	Coronel	Infantería	Retirado	1.350,00	1	noviembre	1945	Palma ...	Balears (a) ...	9-10-945 (D. O. 228).
D. Domingo Moreno de Carlos	Idem.	Caballería	Idem.	1.381,00	1	noviembre	1945	Madrid...	D. G. Deuda (a) ...	10-10-945 (D. O. 229).
D. Oscar Boan Callejas	Idem.	Idem.	Idem.	1.381,00	1	noviembre	1945	Vigo ...	Vigo (a) ...	6-10-945 (D. O. 226).
D. Leopoldo García Guerrero	Idem.	Artillería	Idem.	1.381,00	1	noviembre	1945	Granada ...	Granada (a) ...	6-10-945 (D. O. 226).
D. Juan Manilla Sangrona	Idem.	Idem.	Idem.	1.380,00	1	noviembre	1945	Madrid...	D. G. Deuda (a)...	13-10-945 (D. O. 231).
D. Rafael Lorante Federico	Cnel. Méd.	S. M.	Idem.	1.380,00	1	noviembre	1945	Valladolid...	Valladolid (a) ...	19-10-945 (D. O. 236).
D. Juan Ortiz Osaga	T. Coronel	Infantería	Idem.	1.000,00	1	octubre	1945	Santander...	Santander (a)...	27- 9-945 (D. O. 221).
D. Asencio Pérez Siller	Idem.	Artillería	Idem.	1.200,00	1	noviembre	1945	Madrid...	D. G. Deuda (a)...	22-10-945 (D. O. 240).
D. Jaime Fernández de Aba y Mangonance	Idem.	O. M.	Idem.	1.287,50	1	noviembre	1945	Sevilla...	Sevilla (a) ...	19-10-945 (D. O. 237).
D. Tomás Villalante Gasero	Idem.	Carabineros	Idem.	1.200,00	14	diciembre	1943	Santander...	Santander (b. e)...	
D. Victoriano Peché Blanco	T. Cnel. Mdc.	S. M.	Idem.	1.125,00	1	octubre	1945	Lugo ...	Lugo (a) ...	7- 9-945 (D. O. 203).
D. Jesús Rodríguez Mallana	Comandante	O. M.	Idem.	1.081,00	1	noviembre	1945	Lagoño ...	Lagoño (a) ...	15-10-945 (D. O. 232).
D. José Quesada Sáez	Idem.	Idem.	Idem.	1.081,00	1	septiembre	1945	Zaragoza ...	Zaragoza (a)...	22- 8-945 (D. O. 192).
D. Consuelo Maldonado Rojo	Dtor. Mca. 1	Mcas. Mítr.	Idem.	1.000,00	14	diciembre	1943	Madrid...	D. G. Deuda (b, e) ...	
D. Joaquín González Peña	Capitán	Artillería	Idem.	900,00	1	noviembre	1945	Sevilla...	Sevilla (a) ...	13-10-945 (D. O. 231).
D. Angel Orago Arago	Idem.	Ingenieros	Idem.	931,00	1	marzo	1944	Salamanca...	Salamanca (b. c)...	
D. José Araújo Fernández	Idem.	G. Civil	Idem.	882,50	1	octubre	1945	Barcelona...	Barcelona (a) ...	28- 9-945 (D. O. 221).
D. Rafael Arias Ordaz	Idem.	O. M.	Idem.	937,50	1	noviembre	1945	Madrid...	D. G. Deuda (a)...	22-10-945 (D. O. 240).
D. Manuel Sánchez-Basadre-gui y Gareda	Cap. Navio	Armada	Idem.	1.083,33	1	diciembre	1932	Córdoba ...	Córdoba (d, e) ...	
D. Pedro Martínez Castro	T. Coronel	Artillería	Idem.	1.102,00	1	noviembre	1945	León ...	León (f) ...	22-10-945 (D. O. 240).
D. Francisco Rico Ruiz	Archv. 3.º	O. M.	Idem.	1.125,00	14	diciembre	1943	Aranjuez ...	D. G. Deuda (g, e) ...	
D. Federico Pérez Luis	Comandante	Veterinaria	Idem.	975,00	1	agosto	1945	Valencia ...	Valencia (f) ...	23- 7-945 (D. O. 166).
D. Jerónimo Cabrán Miguel	Capitán	G. Civil	Idem.	825,00	1	octubre	1945	Zamora ...	Zamora (f) ...	28- 9-945 (D. O. 221).
D. Angel Juarranz Garrido	Idem.	Idem.	Idem.	787,50	1	noviembre	1945	Sestrica ...	Zaragoza (f) ...	18-10-945 (D. O. 235).
D. José Giner Serra	Idem.	Idem.	Idem.	787,50	1	noviembre	1945	Cala... ..	Baleares (f) ...	18-10-945 (D. O. 235).
D. José López Mely	Teniente	Infantería	Idem.	900,00	14	diciembre	1943	Gerona...	Gerona (g, e) ...	
D. Cirino Camacho Valverde	Idem.	Ingenieros	Idem.	675,00	14	diciembre	1943	Madrid...	D. G. Deuda (g, e) ...	
D. Manuel Cimiano Fuente	Idem.	G. Civil	Idem.	825,00	14	diciembre	1943	Vitoria...	Alava (g, e) ...	
D. Juan Mora Fernández	Idem.	Idem.	Idem.	825,00	14	diciembre	1943	Madrid...	D. G. Deuda (g, e) ...	
D. Francisco Blanco Ruiz	Idem.	Carabineros	Idem.	825,00	14	diciembre	1943	Almería ...	Almería (g, e) ...	
D. Antonio Martínez Oneto	Primer Mq.	Armada	Idem.	900,00	14	diciembre	1943	Cádiz ...	Cádiz (g, e) ...	
D. Mariano Morúa Lucio-Villaga	Coronel	Infantería	Idem.	1.425,00	14	diciembre	1943	Barcelona...	Barcelona (e) ...	
D. Juan Montabes Ruiz	Idem.	G. Civil	Idem.	1.350,00	1	noviembre	1945	Granada ...	Granada ...	18-10-945 (D. O. 235).
D. Jesús Jiménez Ortaneda	T. Coronel	Infantería	Idem.	825,00	1	agosto	1939	Madrid...	D. G. Deuda (e)...	
D. Gaspar Martínez Camarero	Idem.	G. Civil	Idem.	1.275,00	14	diciembre	1943	Madrid...	D. G. Deuda (e)...	
D. Alfredo Ferrando de la Hama	Idem.	Idem.	Idem.	1.350,00	9	julio	1944	Madrid...	D. G. Deuda (e)...	
D. Manuel Ortega Feñet	Idem.	Carabineros	Idem.	1.237,50	14	diciembre	1943	Huelva...	Huelva (e) ...	
D. Manuel Hacer Pasquero	Comandante	Interv.º	Idem.	1.012,50	14	diciembre	1943	Sevilla...	Sevilla (e) ...	
D. Juan Lorenzo Arceo	Idem.	G. Civil	Idem.	1.162,50	9	julio	1944	Madrid...	D. G. Deuda (e)...	
D. Martín Ayuso Sánchez-Molero	Idem.	Idem.	Idem.	1.125,00	9	julio	1944	Valencia ...	Valencia (e) ...	6- 7-944 (D. O. 152).
D. Rafael Barcel Lomasa	Cmdte. Mco.	S. M.	Idem.	937,50	1	agosto	1944	Málaga...	Málaga...	

NOMBRE	Empleo	Arma ó Cuerpo	Situación	Haber que les corresponde	Fecha en que deben empezar a percibirlo			Punto de residencia de los interesados y Delegaciones de Hacienda por las que deben cobrar		Fecha de la orden de su retiro
					Día	Mes	Año	Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
D. Luis Becansa Casares ...	Farmac. Myr.	S. M.	Retirado...	1.012,50	14	diciembre	1943	La Coruña...	La Coruña (c)	
D. Gregorio Aranda Vergara ...	Idem.	Idem.	Idem.	975,00	1	noviembre	1942	Madrid...	D. G. Deuda (c)	
D. César Muñoz Calleja...	Comdte. Mco.	Armada...	Idem.	937,50	14	diciembre	1943	Albacete ...	Albacete (c)	
D. Aurelio Gutiérrez Pascual ...	Dtor. Mús. 1	Músicos Mitres	Idem.	1.012,50	1	septiembre	1945	Oviedo...	Oviedo	21- 8-945 (D. O 191).
D. Teodoro Cuyasa Cánovas...	Capitán...	Infantería	Idem.	862,50	19	mayo	1945	Valv. del C.	Huelva (c)	
D. Francisco Alamos Zanón ...	Idem.	Idem.	Idem.	825,00	1	agosto	1944	Valencia	Valencia (c)	
D. Enrique García Abars ...	Idem.	Idem.	Idem.	787,50	1	agosto	1944	Alicante ...	Alicante (c)	
D. Claudio Yago Ramírez ...	Idem.	Idem.	Idem.	250,0	1	noviembre	1944	Madrid...	D. G. Deuda (c)	
D. Manuel Juan Sodi ...	Idem.	O. M.	Idem.	1.050,00	9	julio	1944	Madrid...	D. G. Deuda (c)	
D. Manuel Gramadi Sañas ...	Idem.	Idem.	Idem.	937,50	1	agosto	1945	Madrid...	D. G. Deuda	13- 7-945 (D. O. 157).
D. Rafael Manolau Barraba...	Idem.	Idem.	Idem.	625,00	1	septiembre	1931	Sevilla...	Sevilla (h)	
D. Emilio Sanmiguella Cayo...	Teniente.	Infantería	Idem.	900,00	14	diciembre	1943	Tetnán...	Centa (c)	
D. José Muñoz Chacón ...	Idem.	Caballería	Idem.	862,50	1	octubre	1945	Centa ...	Centa	6- 7-945 (D. O. 204).
D. Juan Navas Panque ...	Idem.	Idem.	Idem.	825,00	14	diciembre	1943	Barcelona...	Barcelona (c)	
D. Francisco Martínez Serrano.	Idem.	Idem.	Idem.	787,50	1	junio	1944	Jaén ...	Jaén (c)	
D. José Durán Hernández ...	Idem.	Artillería.	Idem.	900,00	1	diciembre	1943	Jaén ...	Jaén (c)	
D. Ramón Cuevas Montero ...	Idem.	Idem.	Idem.	822,50	14	diciembre	1943	Almería ...	Almería (c)	
D. Emilio Palcos Carbonell...	Idem.	Ingenieros	Idem.	420,00	1	marzo	1945	Valencia	Valencia (g)	28- 2-945 (D. O. 51).
D. Emilio García Amaliba...	Tte. Médico.	S. M.	Idem.	175,00	1	agosto	1944	Madrid...	D. G. Deuda	6- 7-944 (D. O. 152).
D. Francisco Berlanga Jiménez.	Teniente.	G. Civil.	Idem.	781,50	1	noviembre	1945	Cabra ...	Córdoba	18-10-945 (D. O. 235).
D. Florencio Burchio Lara ...	Idem.	Idem.	Idem.	787,50	1	noviembre	1945	Lozoyuela...	D. G. Deuda	18-10-945 (D. O. 235).
D. Julián Nuñez Ruanguez ...	Idem.	Idem.	Idem.	787,50	1	noviembre	1945	Argujillo ...	Zamora	18-10-945 (D. O. 235).
D. Raúl González Romagosa ...	Idem.	Idem.	Idem.	781,50	14	diciembre	1943	Segovia ...	Segovia (c)	
D. Eusebio Campañón Bisco...	Idem.	Idem.	Idem.	787,50	14	diciembre	1943	Quintana ...	Badajoz (c)	
D. Antonio González de Mandoza y Cortijo ...	Idem.	Idem.	Idem.	787,50	14	diciembre	1943	Orellana ...	Badajoz (c)	
D. Enrique Vda Huesca ...	Idem.	Idem.	Idem.	787,50	14	diciembre	1943	Zaragoza	Zaragoza (c)	
D. Angel Juan Pérez ...	Idem.	Idem.	Idem.	750,00	1	noviembre	1945	Barcelona...	Barcelona	18-10-945 (D. O. 235).
D. Soemnio Jiménez Olivares...	Idem.	Idem.	Idem.	750,00	1	octubre	1945	Leganes ...	D. G. Deuda	28- 9-945 (D. O. 221).
D. José López Cifre ...	Idem.	Honorario.	Pensionado	500,00	1	junio	1945	Madrid...	D. G. Deuda (c)	
D. José Andrés Orillana ...	Idem.	Idem.	Idem.	500,00	1	junio	1945	Barcelona...	Barcelona	
D. Indalecio B'rogón Ortega ...	Idem.	Idem.	Idem.	500,00	1	junio	1945	Sigüenza ...	Guadalupe (c)	
D. Juan Cotomer Juan ...	Idem.	Idem.	Idem.	500,00	1	junio	1945	Palma ...	Balears (c)	
D. Mariano Acon e Greis ...	Idem.	Idem.	Idem.	500,00	1	junio	1945	Cuevas...	Burgos	
D. Alfonso Blasco Rodríguez ...	Idem.	Idem.	Idem.	500,00	16	mayo	1945	Palma...	Baleares (c)	
D. Manuel S.vente de Haro ...	Alférez	Infantería.	Retirado.	862,50	1	abril	1945	Almería ...	Almería (c)	
D. Emilio Villanueva Martínez...	Idem.	Artillería.	Idem.	250,00	29	marzo	1943	Madrid...	D. G. Deuda	
D. Amadeo Peñaranda Gués ...	Idem.	Ingenieros	Idem.	600,00	1	agosto	1944	Va encia ...	Valencia	6- 7-944 (D. O. 152).
D. Juan Colozos Fernández ...	Idem.	G. Civil.	Idem.	787,50	14	diciembre	1943	Cáceres...	Cáceres (c)	
D. Eusebio Heras Latorre ...	Idem.	Idem.	Idem.	750,00	14	diciembre	1943	Burgos...	Burgos (c)	
D. Antonio Omsola Ramírez...	Idem.	Idem.	Idem.	431,25	19	marzo	1941	Madrid...	D. G. Deuda (c)	
D. Antonio González Palomino	Jef. Intvcción.	Armada...	Idem.	862,50	14	diciembre	1943	Madrid...	D. G. Deuda (c)	
D. Francisco Migez Ferreiro ...	Of. 3.º Nav.	Idem.	Idem.	125,00	1	noviembre	1939	La Coruña...	La Coruña	
D. Alfredo Gamundi Fernández	Tte. Mqnista	Idem.	Idem.	900,00	14	diciembre	1943	La Coruña...	La Coruña (c)	
D. Luis Fernández Vázquez ...	2.º Maqnista.	Idem.	Idem.	175,00	1	agosto	1940	La Coruña...	La Coruña (i)	
D. José Romero Méndez ...	Aux. 1.º Nval	Idem.	Idem.	562,50	14	diciembre	1943	Cartagena...	Cartagena (c)	

NOMBRES	Empleo	Arma o Cuerpo	Situación	Haber que les corresponde	Fecha en que debe empezar a percibirlo			Punto de residencia de los interesados y Delegaciones de Hacienda por las que deben cobrar		Fecha de la orden de su retiro
					Día	Mes	Año	Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
D. Arturo Morales Peón	Aux. 2.º Sdad	Armada...	Retirado...	525,00	14	diciembre	1943	Madrid...	D. G. Deuda (e)...	
D. Baltasar Mambo Serrano	Dir. 2.º Penitencia	Idem...	Idem...	708,33	1	diciembre	1943	Cádiz...	Cádiz...	11-11-943 (D. O. M. 264).
D. José Soto Azurmendi	M. Fábrica	Artillería...	Idem...	625,00	1	septiembre	1943	Oviedo...	Oviedo (e)...	
D. Juan Montero Cantillón	Idem...	Idem...	Idem...	625,00	1	septiembre	1943	Granada...	Granada (e)...	
D. Manuel Etxebarri Pérez	M. Taller	Idem...	Idem...	708,33	1	septiembre	1943	Granada...	Granada (e)...	
D. Anonio Carranza Degado	M. Ajustdor.	C. A. S. E.	Idem...	525,00	1	julio	1943	Alicante...	Alicante (e)...	
D. Manuel Mangrana Montilla	M. Sillero...	Idem...	Idem...	480,00	1	junio	1944	Medilla...	Medilla...	30-5-944 (D. O. 121).
D. Salvador Taberner Taberner	M. Herrador.	Idem...	Idem...	555,00	1	septiembre	1943	Barcelona...	Barcelona...	17-8-945 (D. O. 186).
D. Santiago Miguel Barbero	Idem...	Idem...	Idem...	555,00	1	mayo	1945	Barcelona...	Barcelona (e)...	
D. Pedro Privat Buitrada	Idem...	Idem...	Idem...	439,25	1	mayo	1943	Gerona...	Gerona...	23-6-945 (D. O. 141).
D. Rufino Sánchez Fernández	Idem...	Idem...	Idem...	412,50	3	marzo	1943	Vitoria...	A'ava...	
D. Jaime Reynaud Rico	Subalerno	Idem...	Idem...	502,50	1	julio	1943	Madrid...	D. G. Deuda (e)...	
D. Juan Abellán Marín	Aux. Obras.	Idem...	Idem...	517,50	1	marzo	1943	Barcelona...	Barcelona (e)...	
D. Salustiano Baeza Martínez	Idem...	Idem...	Idem...	480,00	1	junio	1944	Barcelona...	Barcelona (e)...	
D. José de Cuellar Castaño	Idem...	Idem...	Idem...	412,50	1	junio	1944	Granada...	Granada (e)...	
D. Manuel Camacho Fernández	Idem...	Idem...	Idem...	295,00	1	junio	1944	Sevilla...	Sevilla...	9-6-944 (D. O. 131).
D. Rogue Ortiz Grau	Idem...	Idem...	Idem...	275,00	1	junio	1944	Murcia...	Murcia (e)...	
D. José Pérez García	Idem...	Idem...	Idem...	270,00	1	junio	1944	Ceuta...	Ceuta (e)...	
D. Justo Fernández Llano	Conserje.	Idem...	Idem...	525,00	1	junio	1945	Madrid...	D. G. Deuda	11-6-945 (D. O. 130).
D. José Pena Pérez	Idem...	Idem...	Idem...	487,50	1	abril	1944	Madrid...	D. G. Deuda (j)	
D. Enrique Martín Domínguez	Músico 1.º	Infantería	Idem...	712,50	14	diciembre	1943	Granada...	Granada (e)...	
D. Florentino Satorra Benet	Músico 3.º	Idem...	Idem...	375,00	1	mayo	1945	Lérida...	Lérida...	10-4-944 (D. O. 82).
D. Cándido Párramo del Pozo	Músico 2.º	Idem...	Idem...	712,50	1	noviembre	1945	Madrid...	D. G. Deuda	5-10-945 (D. O. 225).
D. Nemasio Seo o'elo	Idem...	Idem...	Idem...	525,00	1	octubre	1945	La Coruña	La Coruña...	6-9-945 (D. O. 203).
D. Emilio Moreno Roca	Brig. Músic.	Idem...	Idem...	300,00	1	mayo	1944	Alicante...	Alicante...	10-4-944 (D. O. 82).
D. José Gómez Fernández	Sargto. Mús.	G. Civil.	Idem...	382,50	1	agosto	1944	Madrid...	D. G. Deuda (e)...	
D. Manuel Morales González	M. Banda	Artillería.	Idem...	712,50	14	diciembre	1943	Córdoba...	Córdoba (e)...	
D. Juan Durán Miralles	Idem...	Artillería.	Idem...	712,50	14	diciembre	1943	F. del Caud.	La Coruña (e)...	
D. Casimiro Sanz Emeterio	Idem...	Infantería	Idem...	712,50	14	diciembre	1943	Palma...	Ba'nares (e)...	
D. Fernando Tejada Villafaina	Cabo Banda.	Idem...	Idem...	225,00	1	noviembre	1944	Badajoz...	Badajoz...	6-7-944 (D. O. 151).
D. Antonio Lo'ada Alcántara	Suboficial	Remonta.	Idem...	426,00	1	septiembre	1943	Sevilla...	Sevilla (e)...	
D. José Hernández Carrión	Brigada...	Infantería	Idem...	562,50	1	mayo	1944	Alicante...	Alicante...	10-4-944 (D. O. 82).
D. Antonio González Lozano	Idem...	Idem...	Idem...	325,00	1	mayo	1944	Tarragona	Tarragona (e)...	
D. Julio Julva-Escribá	Idem...	Artillería.	Idem...	712,50	1	noviembre	1945	Teruel...	Teruel...	6-10-45 (D. O. 226).
D. Pedro Isach Salvador	Idem...	Idem...	Idem...	712,50	1	noviembre	1945	Barcelona...	Barcelona...	25-10-945 (D. O. 242).
D. Antonio Pavón Ross	Idem...	Ingenieros	Idem...	325,00	1	junio	1944	Córdoba...	Córdoba (e)...	
D. Florentino Saldaña Rojas	Idem...	S. M.	Idem...	562,50	1	julio	1944	Valencia...	Valencia (e)...	
D. Manuel Pérez Bana	Idem...	Remonta.	Idem...	712,50	1	noviembre	1945	Cádiz...	Cádiz...	11-10-945 (D. O. 230).
D. Manuel Sánchez Casanave	Idem...	Paradista.	Idem...	712,50	1	noviembre	1945	Cáceres...	Cáceres...	6-10-945 (D. O. 228).
D. Antonio Santos Tobarra	Idem...	G. Civil.	Idem...	712,50	1	octubre	1945	Consuegra	Toledo...	28-9-945 (D. O. 221).
D. Juan Berna Moreno	Idem...	Idem...	Idem...	712,50	1	octubre	1945	Rota...	Cádiz...	28-9-945 (D. O. 221).
D. Félix Fernández Ruiz	Idem...	Idem...	Idem...	712,50	1	octubre	1945	Villanueva	Badajoz...	28-9-945 (D. O. 221).
D. Antonio Merlos Zapata	Idem...	Idem...	Idem...	712,50	1	octubre	1945	La Zubia	Granada...	28-9-945 (D. O. 221).
D. Gonzalo Sancho Montero	Idem...	Idem...	Idem...	712,50	14	diciembre	1943	Badajoz...	Badajoz (e)...	
D. Victorino Etxebarri Acuna	Idem...	Idem...	Idem...	712,50	14	diciembre	1943	Estella...	Navarra (e)...	

NOMBRES	Empleo	Arma o Cuerpo	Situación	Haber que les corresponde	Fecha en que deben empezar a percibirlo			Punto de residencia de los interesados y Delegaciones de Hacienda por las que deben cobrar		Fecha de la orden de su retiro
					Día	Mes	Año	Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
D. Agustín Juan García ...	Brigada...	G. Civil...	Retirado...	712,50	14	diciembre	1943	Zamora ...	Zamora (c) ...	
D. Francisco Gutiérrez Yuste ...	Idem...	Idem...	Idem...	712,50	14	diciembre	1943	Madrid... ..	D. G. Deuda (c)...	
D. Dionisio Rubio 'Castell' ...	Idem...	Idem...	Idem...	712,50	1	agosto	1944	Castellón ...	Castellón (c) ...	
D. José Antón Esponda ...	Idem...	Idem...	Idem...	712,50	1	febrero	1943	San Julián...	Vizcaya (c) ...	
D. Abundio Conde Vicente ...	Idem...	Idem...	Idem...	712,50	14	diciembre	1943	Salamanca...	Salamanca (c) ...	
D. Francisco Campos Santofimia	Sargento...	Carabineros...	Idem...	275,00	1	mayo	1944	Barcelona...	Barcelona (c)...	
D. Vicente Núñez Frats ...	Idem...	Idem...	Idem...	225,00	1	mayo	1944	Valencia ...	Valencia ...	10- 4-944 (D. O. 32).
D. Ambrosio Medina Saiz...	Idem...	Legión ...	Idem...	366,55	1	septiembre	1945	Oviedo ...	Oviedo...	28- 9-9-45 (D. O. 226).
D. Luis García Munárriz ...	Idem...	G. Civil...	Idem...	525,00	1	octubre	1945	Tarrega ...	Barcelona...	28- 9-9-45 (D. O. 221).
D. Francisco Pérez García ...	Idem...	Idem...	Idem...	525,00	1	octubre	1945	Málaga...	Málaga ...	28- 9-9-45 (D. O. 221).
D. Pascasio Velasco Alonso ...	Idem...	Idem...	Idem...	525,00	1	junio	1945	Monovar ...	Alicante ...	26- 5-9-45 (D. O. 119).
D. Quirino Salvador Blanco...	Idem...	Idem...	Idem...	525,00	1	febrero	1944	Zamora ...	Zamora (c) ...	
D. Antonio Raales Guillen...	Idem...	Idem...	Idem...	525,00	14	diciembre	1943	Madrid...	D. G. Deuda (c)...	
D. Manuel Marqués Fernández	Idem...	Idem...	Idem...	450,00	9	julio	1944	Madrid...	D. G. Deuda (c)...	
D. José Suárez Sánchez ...	Idem...	Idem...	Idem...	382,50	1	agosto	1944	Badajoz ...	Badajoz (c) ...	
D. Martín Rodríguez Rubio ...	Idem...	Idem...	Idem...	382,50	1	agosto	1944	Las Palmas...	Las Palmas (c) ...	
D. Antonio Delgado Granada ...	Idem...	Idem...	Idem...	375,00	1	agosto	1945	Badajoz ...	Badajoz ...	24- 7-9-45 (D. O. 166).
D. Rogelio García Moreilla ...	Idem...	Idem...	Idem...	247,50	1	agosto	1944	Moñicos ...	Albacete ...	6- 7-9-44 (D. O. 151).
D. Francisco Vinuesa Redondo...	Idem...	Idem...	Idem...	247,50	1	agosto	1944	Valencia ...	Valencia (c) ...	
D. Fermín Villaverde Díaz...	Idem...	Idem...	Idem...	116,25	1	agosto	1944	Amagros ...	Ciudad Real ...	1- 7-9-44 (D. O. 149).
D. Jesús Ponón Valdearce ...	Idem...	Idem...	Idem...	25,00	1	abril	1943	Cádiz ...	Cádiz ...	
D. Manuel Gómez del Pulgar...	Idem...	P. Armada...	Idem...	291,00	1	junio	1942	Ciudad Real	Ciudad Real (c)...	
José Martín Martín Antón...	Cabo 1.º	G. Civil...	Idem...	383,32	1	octubre	1945	Badajoz ...	Badajoz ...	28- 9-9-45 (D. O. 221).
D. Francisco Pérez Ayaña ...	Cabo ...	Idem...	Idem...	262,50	1	octubre	1945	Almería ...	Almería (l) ...	28- 9-9-45 (D. O. 221).
Antonio Matos Belmonte...	Idem...	P. Armada...	Idem...	310,00	1	marzo	1944	Barcelona...	Barcelona...	
Antonio Sánchez Cañedo ...	Guardia...	G. Civil...	Idem...	375,00	1	octubre	1945	Zaragoza ...	Zaragoza ...	28- 9-9-45 (D. O. 221).
Francisco Mejías Andrade ...	Idem...	Idem...	Idem...	300,00	1	octubre	1945	J. de la F. Cádiz ...	Cádiz ...	28- 9-9-45 (D. O. 221).
Francisco García Mesa ...	Idem...	Idem...	Idem...	300,00	1	agosto	1945	A. del R. o. Sevilla ...	Sevilla ...	28- 9-9-45 (D. O. 221).
Juan Luis Méndez ...	Idem...	Idem...	Idem...	290,00	1	octubre	1945	Sobradillo...	Salamanca...	28- 9-9-45 (D. O. 221).
Domingo Encinar Suga ...	Idem...	Idem...	Idem...	290,00	1	octubre	1945	Fuente la Zap. Zamora...	Zamora...	28- 9-9-45 (D. O. 221).
Miguel Ibáñez Ruiz ...	Idem...	Idem...	Idem...	290,00	1	octubre	1945	Andoain ...	Guipúzcoa...	28- 9-9-45 (D. O. 221).
Antonio San Nicolás Campillo...	Idem...	Idem...	Idem...	290,00	1	octubre	1945	Jaén ...	Jaén ...	28- 9-9-45 (D. O. 221).
José Nieto Jiménez ...	Idem...	Idem...	Idem...	290,00	1	octubre	1945	Ronda ...	Málaga...	28- 9-9-45 (D. O. 221).
Marcelino de Torres Vela ...	Idem...	Idem...	Idem...	290,00	1	octubre	1945	Burujón ...	Toledo ...	28- 9-9-45 (D. O. 221).
Salvador Blanco Medina ...	Idem...	Idem...	Idem...	290,00	1	octubre	1945	Ceuta ...	Ceuta ...	28- 9-9-45 (D. O. 221).
Manuel Fernández Palomo ...	Idem...	Idem...	Idem...	290,00	1	octubre	1945	Casares ...	Málaga ...	28- 9-9-45 (D. O. 221).
Antonio García Parrilla ...	Idem...	Idem...	Idem...	290,00	1	octubre	1945	Granada...	Granada ...	28- 9-9-45 (D. O. 221).
Antonio Pizarro Garrido ...	Idem...	Idem...	Idem...	290,00	1	septiembre	1945	Brozas...	Cáceres...	28- 9-9-45 (D. O. 221).
Paulino Amor Foveda ...	Idem...	Idem...	Idem...	290,00	1	agosto	1945	Sevilla...	Sevilla...	28- 9-9-45 (D. O. 221).
José Grande Villalba ...	Idem...	Idem...	Idem...	290,00	1	agosto	1945	Algodonales	Cádiz ...	28- 9-9-45 (D. O. 221).
Baldomero Corzo Rodríguez	Idem...	Idem...	Idem...	290,00	1	febrero	1944	Barcelona...	Barcelona (c)...	
Luis Benón González ...	Idem...	Idem...	Idem...	280,00	1	octubre	1945	Sevilla...	Sevilla ...	28- 9-9-45 (D. O. 221).
José Domínguez Torres ...	Idem...	Idem...	Idem...	280,00	1	septiembre	1945	Málaga...	Málaga ...	25- 8-9-45 (D. O. 194).
José Cirre Ruiz ...	Idem...	Idem...	Idem...	253,75	1	octubre	1945	Málaga...	Málaga ...	28- 9-9-45 (D. O. 221).
Francisco Blas Fernández...	Idem...	Idem...	Idem...	253,75	1	octubre	1945	Madrid...	D. G. Deuda ...	28- 9-9-45 (D. O. 221).
Salvador Silva Aparicio...	Idem...	Idem...	Idem...	253,75	1	octubre	1945	Barcelona...	Barcelona ...	28- 9-9-45 (D. O. 221).

NOMBRE	Empleo	Arma o Cuerpo	Situación	Haber que les corresponde	Fecha en que debe empezar a percibirlo			Punto de residencia de los interesados y Delegaciones de Hacienda por la que deben cobrar		Fecha de la orden de retir.
					Día	Mes	Año	Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
Isaac Romero Pafios	Guardia	G Civil.	Retirado	245,00	1	octubre	1945	Zuera ...	Zaragoza ...	28-9-945 (D. O. 221).
Pedro Gómez Llamas	Idem.	Idem.	Idem.	245,00	1	octubre	1945	Málaga ...	Málaga ...	28-9-945 (D. O. 221).
Marcelino Gómez Cuaserna	Idem.	Idem.	Idem.	245,00	1	agosto	1945	Sevilla ...	Sevilla ...	28-9-945 (D. O. 221).
Francisco Payos Camacho	Idem.	Idem.	Idem.	245,00	1	mayo	1945	P. de Tajuá	D. G. Deuda (e)	
Apolonio Romero Sánchez	Idem.	Idem.	Idem.	245,00	1	diciembre	1944	Barcelona	Barcelona (e)	
Agustín Núñez González	Idem.	Idem.	Idem.	245,00	1	septiembre	1944	Nespeira	Lugo (e)	
José Alarcón Ruiz	Idem.	Idem.	Idem.	235,62	1	octubre	1945	Málaga ...	Málaga ...	28-9-945 (D. O. 221).
Emilio Vasco Ferrández	Idem.	Idem.	Idem.	235,62	1	octubre	1945	Mataró ...	Barcelona	28-9-945 (D. O. 221).
Miguel López Fernández Amat	Idem.	Idem.	Idem.	227,50	1	octubre	1945	Almería ...	Almería ...	28-9-945 (D. O. 221).
José Álvarez López-García	Idem.	Idem.	Idem.	227,50	1	octubre	1945	Paencia	Palencia ...	28-9-945 (D. O. 221).
Antonio Rodríguez Rubio	Idem.	Idem.	Idem.	227,50	1	octubre	1945	Zaragoza ...	Zaragoza ...	28-9-945 (D. O. 221).
Nicolás Rodríguez Rivas	Idem.	Idem.	Idem.	217,50	1	octubre	1945	Madrid ...	D. G. Deuda ...	28-9-945 (D. O. 221).
Máximo Herrando Marcos	Idem.	Idem.	Idem.	217,50	1	octubre	1945	Madrid ...	D. G. Deuda ...	28-9-945 (D. O. 221).
Sebastián Muñet Montfort	Idem.	Idem.	Idem.	217,50	1	septiembre	1945	Alicante ...	Alicante ...	25-8-945 (D. O. 194).
Eusebio Castro Rodríguez	Idem.	Idem.	Idem.	217,50	1	septiembre	1945	Fonderella	Lérida ...	25-8-945 (D. O. 194).
Mapalco Sáez Ruiz	Idem.	Idem.	Idem.	217,32	1	abril	1940	Bilbao ...	Vizcaya (e)	
Ricardo Gómez Parde	Idem.	Idem.	Idem.	210,00	1	octubre	1945	Valencia ...	Valencia ...	28-9-945 (D. O. 221).
Manuel Adell Pascual	Idem.	Idem.	Idem.	210,00	1	octubre	1945	Puigcerdá	Gerona ...	28-9-945 (D. O. 221).
Manuel Benedito Castellote	Idem.	Idem.	Idem.	210,00	1	octubre	1940	Valencia	Valencia (e)	
Felipe Alonso de Mingo	Idem.	Idem.	Idem.	175,00	1	octubre	1945	Guadalajara	Guadalajara ...	28-9-945 (D. O. 221).
Antonio Avila Searva	Idem.	Idem.	Idem.	168,75	1	octubre	1945	Belver ...	Lleida ...	28-9-945 (D. O. 221).
Santiago García Bázquez	Idem.	Idem.	Idem.	168,75	1	agosto	1945	Málaga ...	Málaga ...	30-7-945 (D. O. 170).
Antonio Franchés Sánchez	Idem.	Idem.	Idem.	41,06	1	diciembre	1943	Andraixt	Barcelona ...	
Vicente López Rodríguez	Idem.	Idem.	Idem.	20,00	1	septiembre	1939	Barcelona	Barcelona ...	
Cirilo Villar Blanco	Carabinero	Carabineros	Idem.	41,06	1	noviembre	1940	Irún (Guip.)	Guipúzcoa ...	
Justo Quirega López	Idem.	Idem.	Idem.	41,06	1	octubre	1940	Irún ...	Guipúzcoa ...	
Antonio Tola Gil	Guardia	P. Armada	Idem.	300,00	1	octubre	1945	Valencia	Valencia ...	23-8-945 (D. O. 196).
Baltasar Castañón González	Idem.	Idem.	Idem.	290,00	1	agosto	1945	Zamora ...	Zamora ...	23-6-945 (D. O. 150).
José Selgado Arias	Idem.	Idem.	Idem.	280,00	1	octubre	1944	Orense ...	Orense (e)	
Santiago Collado Amara	Idem.	Idem.	Idem.	240,00	1	junio	1943	Alicante ...	Alicante (e)	
Teodoro Láinez Jiménez	Idem.	Idem.	Idem.	240,00	1	mayo	1942	Zaragoza ...	Zaragoza (e)	
Benito Rodríguez Fernández	Idem.	Idem.	Idem.	210,00	1	septiembre	1942	León ...	León (e)	
Antonio Moreno Zamora	Idem.	Idem.	Idem.	180,00	1	diciembre	1943	Sevilla ...	Sevilla (e)	
Gabriel Alonso Pérez	Idem.	Idem.	Idem.	180,00	1	diciembre	1941	Zamora ...	Zamora (e)	

OBSERVACIONES

(a) Con derecho a revistar de oficio y a percibir mensualmente la cantidad de 200 pesetas por la pensión de la Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

(b) Con derecho a revistar de oficio y a percibir mensualmente la cantidad de 200 pesetas por la pensión de la Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

... y a percibir mensualmente la cantidad de 100 pesetas por la pensión de la Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo hasta fin de julio de 1945 y desde 1 de agosto de 1945 la cantidad, también mensual de 200 pesetas por la pensión de la referida Placa, con arreglo a la Ley de

17 de julio de 1945 (D. O. núm. 161).
(e) Previa liquidación y deducción de las cantidades percibidas por el anterior señalamiento, a partir de la fecha de percepción de este señalamiento de rectificación, que queda nulo.

(d) Con derecho a revistar de oficio y a percibir mensualmente la cantidad de 50 pesetas por la pensión de la Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

... y a percibir mensualmente la cantidad de 50 pesetas por la pensión de la Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

(e) Es a haber pagado le será abonado hasta el 1 de mayo de 1936 fecha de su fallecimiento, a los derechohabientes del mismo, previa liquidación y de-

ducción de las cantidades percibidas por su anterior señalamiento, que queda nulo.

(f) Con derecho a revistar de oficio y a percibir mensualmente la cantidad de 100 pesetas por la pensión de la Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

(g) Con derecho a revistar de oficio y a percibir mensualmente la cantidad de 50 pesetas por la pensión de la Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo hasta fin de junio de 1945 y de 1 de agosto de 1945 la cantidad, también mensual, de 100

pesetas por la pensión de la referida Cruz, con arreglo a la Ley de 17 de julio de 1945 (D. O. núm. 161).

(h) Este haber le será abonado hasta fin de octubre de 1940, fecha en que reingresó en la situación de actividad, previa liquidación y deducción de las cantidades percibidas por su anterior señalamiento, de fecha 21 de septiembre de 1933, que queda nulo.

(i) Este haber pasivo le será abonado hasta el 13 de diciembre de 1943, desde el 14 de diciembre de 1943 e de 532,50 pesetas mensuales.

(j) Este señalamiento, a partir de esta fecha, anula el anterior de 8 de

mayo de 1945 (D. O. núm. 118), sin que proceda devolución de cantidades.

(k) Este señalamiento le será abonado hasta la fecha de su reingreso en activo, previa liquidación y deducción de las cantidades percibidas por su anterior señalamiento, que queda nulo.

(l) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 395,83 pesetas por la pensión de una Cruz de a Orden de San Fernando de segunda clase que posee.

Madrid, 30 de noviembre de 1945.—
El General Secretario, *Nemesio Barrueco*.

ADQUISICIONES - CONCURSOS

HOSPITAL MILITAR DE BADAJOZ

Hasta las doce del día 20 del actual en que se reunirá la Junta Económica de este Establecimiento en primera convocatoria y hasta igual hora del día 28, en segunda, para o no adjudicado en la primera, se admiten pliegos de ofertas para suministrar los víveres y artículos necesarios al Hospital en el próximo mes de enero, estando en la Administración del mismo y a disposición de quien le interese los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como la relación de los artículos y cantidades a suministrar

Badajoz, 11 de diciembre de 1945.

Núm. 4.109 P. 1-1

PARQUE DE INTENDENCIA MILITAR DE CARTAGENA

Necesitando adquirir este Parque vino tinto o clarete para alimentación del soldado, se admiten proposiciones en la dirección del mismo, sito en la calle Mayor, 19 y 21, hasta el día 20 del presente mes, a las diez horas.

Los pliegos de condiciones, cantidades a adquirir y demás antecedentes se hallan de manifiesto en la mencionada Dependencia.

Caso de no presentarse en la indicada fecha ofertas para estas adquisiciones, se admitirán hasta el día 31 del presente mes. El importe de este anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.

Cartagena, 10 de diciembre de 1945.

Núm. 4.111 P. 1-1

JUNTA ECONÓMICA DEL HOSPITAL MILITAR DE PALMA DE MALLORCA

El próximo día 31 del actual, a las 10,30 horas en primera convocatoria y en caso de no dar resultado ésta, el día 8 de enero y a la misma hora, en segunda convocatoria, se reunirá esta Junta para realizar la compra mensual de artículos necesarios a este Hospital y Clínica Militar de Ibiza, con sujeción a las normas que constan en los anuncios fijados en los tablones del Hospital Militar de esta plaza, Clínica Militar de Ibiza y Casas Consistoriales de esta ciudad e Ibiza y publicado en el «Boletín Oficial de la Provincia».

En la Secretaría de la Junta (Hospital Militar) se facilitarán los pliegos de condiciones todos los días, de nueve a doce de la mañana, admitiéndose ofertas hasta una hora antes de la celebración del acto.

Palma de Mallorca, 10 de diciembre de 1945.

Núm. 4.110 P. 1-1

REGIMIENTO DE INFANTERIA SEVILLA NUM. 40

Precisando este Cuerpo adquirir un archivador de las características que a continuación se relacionan, se hace público por el presente para que los proveedores o fabricantes a quienes pueda interesar hagan sus ofertas en el plazo de diez días, contados a partir de la publicación del presente anuncio, en pliego cerrado y dirigido al señor teniente coronel Mayor de esta Unidad, siendo el importe de este anuncio de cuenta del adjudicatario.

Características

Número de gavetas: nueve, dobles.

Tamaño de las fichas: 152 por 101 milímetros.

Total de cabida: 27.000 fichas.

También se admiten ofertas si en lugar de un archivador se proponen dos con la misma cabida entre ambos que el anteriormente reseñado.

Cartagena, 12 de diciembre de 1945.

Núm. 4.108

P. 1-1

QUINTA UNIDAD DE VETERINARIA MILITAR

El día 18 y a las once horas, en los locales de esta Unidad, antigua estación de Cariñena, se procederá a la venta, en pública subasta, del ganado de desecho de esta Unidad, con arreglo a las formalidades reglamentarias.

Zaragoza, 10 de diciembre de 1945.

Núm. 4.112

P. 3-1

REGIMIENTO DE INFANTERIA MILAN NUM. 3

Necesitando este Cuerpo adquirir veinte monturas para caballo de oficial, se saca a concurso por el presente anuncio. Proposiciones al señor teniente coronel mayor, hasta fin del mes actual, rigiendo las normas establecidas y siendo de cuenta del adjudicatario el importe de este anuncio.

Núm. 4.113

P. 5-1. a.

CITE EL NUMERO ASIGNADO A SU ANUNCIO EN ESTA SECCION AL AVISAR LA REMESA PARA SU PAGO a esta Administración

A V I S O S

REPOSICION GRATUITA DE EJEMPLARES

La Superioridad tiene dispuesto que los ejemplares del DIARIO OFICIAL y cuadernos de la «Colección Legislativa» no recibidos por los señores suscriptores de estas publicaciones, sean repuestos gratuitamente por su Administración, única y exclusivamente cuando su reclamación por escrito tenga entrada en aquélla dentro de los plazos que se consignan, contados desde la fecha de publicación del DIARIO OFICIAL no recibido, o desde la de recepción del pliego de «Colección Legislativa» que siga al que no haya llegado a poder del señor suscriptor.

Suscripciones de Madrid...	dos días.
— de Provincias...	ocho días.
— de Baleares y Marruecos...	quince días.
— de Canarias...	veinte días.
— de Guinea y Posesiones en Africa...	treinta días.

Las peticiones de ejemplares extraviados que se reciban fuera de los plazos marcados serán atendidas mediante el oportuno cargo.

LA DIRECCION

NUEVOS PRECIOS DE SUSCRIPCIONES

A partir de 1 de enero de 1946 los precios, debidamente aprobados por la Superioridad, de las suscripciones al DIARIO OFICIAL y a la «Colección Legislativa» de este Ministerio, así como los de sus ejemplares sueltos, serán los siguientes:

SUSCRIPCIONES

Al DIARIO OFICIAL, por trimestre...	25,00
A la «Colección Legislativa», por ídem...	7,50

EJEMPLARES SUELTOS

Número del día del DIARIO OFICIAL...	0,50
Número atrasado del DIARIO OFICIAL...	1,00
Cuaderno de la «Colección Legislativa»...	1,00

Lo que se pone en conocimiento de los señores suscriptores para que efectúen sus remesas para los próximos trimestre (suscripciones oficiales) o semestre (suscripciones particulares), ajustándose a los nuevos precios.

LA DIRECCION